



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 186

Bogotá, D. C., viernes, 29 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 018 DE 2018

(noviembre 7)

Legislatura 2018-2019

Hora: 10:13 a. m.

Presidente: Honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*

Vicepresidente: Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*

Secretario: *Jair José Ebratt Díaz*

En Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez y trece de la mañana (10:13 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Buenos días, como siempre darles la bienvenida a los miembros y compañeros de esta Comisión, a sus UTL, aquellas personas que nos acompañan en el recinto, a los medios de comunicación, al Gobierno nacional, en este caso la Ministra de Minas y Energía, y a Dios primero que todo.

Señor Secretario, sírvase por favor de llamar a lista.

Secretario, *Jair José Ebratt Díaz*:

Con mucho gusto, señor Presidente, con los muy buenos días para todos.

Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Presente
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Presente
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez <i>Ciro</i>	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	
Grisales Londoño Luciano	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury César Augusto	
Perdomo Andrade Flora	
Pisso Mazabuel Crisanto	

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Caicedo Sastoque José Edilberto

Cure Corcione Karen Violette

Del Río Cabarcas Alonso José

Gaitán Pulido Ángel María

Grisales Londoño Luciano

Molano Piñeros Rubén Darío

Ortiz Núñez Héctor Ángel

Pachón Achury César Augusto

Perdomo Andrade Flora

Pisso Mazabuel Crisanto

Le informo, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado diez (10) honorables Representantes, en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Señor Secretario, sírvase a dar lectura del Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, quiero dejar constancia que siendo las 10:13 dimos inicio a esta Sesión.

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Comisión Quinta Constitucional Permanente. Legislatura 2018-2019, primer periodo de Sesiones. Lugar: Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán.

Orden del Día para la Sesión de hoy miércoles 7 de noviembre de 2018.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 130 de 2018 Cámara, por el cual se dictan normas tendientes a conjurar la crisis de energía eléctrica en la Costa Caribe y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, José David Name Cardozo, David Alejandro Barguil, Efraín Cepeda Sarabia, Dídier Lobo Chinchilla, Mauricio Gómez Amín, Jhony Besaile Fayad, Miguel Amín Escaf*; los honorables Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Alfredo Ape Cuello Baute, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Erasmo Elías Zuleta Bechara.*

Los ponentes son los honorables Representantes *Karen Violette Cure Corcione, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Alonso José del Río Cabarcas.*

La publicación del proyecto está en la *Gaceta del Congreso* número 682 de 2018.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 907 de 2018.

Para la discusión y votación de este proyecto de ley se encuentran citados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*; la señora Ministra de Minas y Energía, doctora *María Fernanda Suárez Londoño*, el señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor *Christian Rafael Jaramillo Herrera*, de conformidad con la Proposición número 070 de octubre 30 de 2018 de la Legislatura 2018-2019.

2. Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona el Decreto 1056 de 1953 - Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961 - disposiciones en el ramo de petróleos, se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001- Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta y María Cristina Soto de Gómez.*

La ponente es la honorable Representante *Teresa Enríquez Rosero.*

Y el proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2018.

3. Proyecto de ley número 037 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifican las disposiciones de la Ley 69 de 1993 y de la Ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Juan Carlos Rivera Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, Félix Alejandro Chica Correa, Wadith Alberto Manzur Imbett, Buenaventura León, José Gustavo Padilla Orozco y Adriana Magali Matiz Vargas.*

Ponente: El honorable Representante *Edwin Gilberto Ballesteros Archila.*

El Proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 565 de 2018.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2018.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, está leído el Orden del Día y a su vez le informo que se ha conformado Quórum Decisorio en la Comisión, por lo tanto, puede usted someter a consideración el Orden del Día que se ha leído.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

En consideración el Orden del Día leído, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley; iniciamos con:

- **El Proyecto de ley número 130 de 2018 Cámara, por el cual se dictan normas tendientes a conjurar la crisis de energía eléctrica en la Costa Caribe y se dictan otras disposiciones.**

Los ponentes son los honorables Representantes: *Karen Violette Cure Corcione, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Alonso José del Río Cabarcas.*

Señor Presidente, para poner en contexto la discusión de este proyecto de ley, le informo a usted y a todos los Representantes, que este proyecto...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Pido el favor a todos los que se encuentran presentes en este recinto, guardar silencio si es tan amable, e Ingeniero para que nos ayude las personas que usted observa que están dentro de este recinto, si nos pueden acompañar del otro lado, si van a estar aquí presentes, que son los Asesores de los Representantes, que nos ayuden a guardar silencio.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias, señor Presidente, le informaba que este proyecto inició su discusión en la Sesión anterior y fue aplazada su discusión a través de la Proposición número 70, presentada por la honorable Representante Teresa Enríquez, en la cual se solicitaba citar al señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño y al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor Christian Rafael Jaramillo Herrera.

Al respecto me permito informarle que la doctora María Fernanda Suárez Londoño está presente, está allá abajo en su despacho, el doctor Alberto Carrasquilla ha delegado al Viceministro de Hacienda, mandó este comunicado que dice lo siguiente:

“Reciba un cordial saludo,

Ruego les manifieste a los honorables miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, la importancia que tienen las citaciones formuladas por el Congreso, sin embargo, pido excusas al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la Sesión que se llevará a cabo el miércoles 7 de noviembre del 2018, a las 9 de la mañana, relacionada en el asunto.

Lo anterior debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos, no obstante, dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación, el Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Andrés Pardo Amézquita.”

Firma:

Germán Eduardo Quintero
Secretario General.

Me informan que ya viene en camino el señor Viceministro.

Con respecto al doctor Cristian Rafael Jaramillo Herrera, no está presente, no he recibido excusa, que es el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Como no se encuentran presentes en el recinto, los ponentes, ni los autores de este proyecto de ley, pedimos un receso ya que están en una reunión, de cinco a diez minutos, mientras llegan.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, para entonces proponer una modificación del Orden del Día, que el primero pase de tercero y evacuamos el segundo de primero, el tercero de segundo y dejamos el otro para la parte final, que además Presidente son fáciles de tramitar, pero así avanzamos.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ya el Orden del Día fue aprobado, tocaría reabrir primero el Orden del Día, presentar la modificación y aprobarla con lo que usted está proponiendo, o de lo contrario ya estamos llamando a los Ponentes que están aquí abajo en la oficina del señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Cinco minutos, doctor Nicolás, y si no acogemos la propuesta suya.

Pasados cinco minutos.

Bueno se termina el tiempo de receso, así que señor Secretario, sírvase de leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, con mucho gusto.

La proposición dice lo siguiente:

Por las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y proponemos surtir primer debate ante la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes, al **Proyecto de ley número 130 de 2018**, por el cual se dictan normas tendientes a conjurar la crisis de energía eléctrica de la Costa Caribe y se dictan otras disposiciones. De acuerdo con el pliego de modificaciones propuestos.

Firman los honorables Representantes *Karen Violette Cure Corcione, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa y Alonso José del Río Cabarcas.*

Está leída la proposición, igualmente le informo señor Presidente, que ya está presente el señor Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Pardo Amézquita, le pedimos que por favor entre al recinto.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Se abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Tiene la palabra le Representante Franklin Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Buenos días a todos y todas, los Congresistas que asistieron a la Sesión, saludos al público, a la prensa.

Bueno el proyecto de ley sobre el que vamos a hablar ahora es el número 130 del 2018, proyecto de ley que la semana pasada fue aplazado porque algunos honorables congresistas consideraban que se debía mejorar, de tal manera que en el transcurso de esta semana avanzamos un poco mejorando el proyecto de ley y hoy tenemos un producto un poco mejor.

Tenemos una presentación del mismo proyecto de ley y básicamente el proyecto de ley habla del cargo por confiabilidad, creo que el cargo por confiabilidad es ampliamente conocido por todos y cada uno de los Representantes que aquí están, sobre eso se han hecho varios debates, ayer no menos se hizo uno en el Senado de la República, en el año 2015-2016 se hicieron varios debates y en esos debates se pudo probar que las cosas no están muy claras dentro del manejo de los recursos del Cargo por Confiabilidad.

Lo primero que hay que decir de este importante proyecto, es que el proyecto no va en contra del Gobierno nacional, antes por el contrario, retoma las banderas del hoy Presidente Duque, que como lo dijo el Senador Name en la Sesión anterior, ha hecho el mejor debate sobre Cargo por Confiabilidad, el Presidente Duque en su momento propuso rediseñar el Cargo por Confiabilidad de forma tal que solamente las Plantas que requieran el respaldo reciban ese recurso, básicamente el espíritu de este Proyecto recoge las propuestas del Presidente Duque cuando era Senador de la República y aquí en este momento me voy a permitirles, mostrarles honorables Congresistas un video de la intervención del Presidente Duque hace un par de años en el Senado de la República.

Presentación video.

Como no se entiende bien, yo pensaría que lo mejor es avanzar, pero si los Congresistas que hoy están aquí tienen memoria, seguramente recordarán esos importantes debates o ese importante debate que hizo el Presidente Duque y lo que básicamente quería era recordárselos un poco.

Entonces, tenemos en el 2015 un debate del hoy Presidente Duque, tenemos en el 2016 un debate del Senador David Barguil, en ese momento Representante a la Cámara, de nuestro colega José Caicedo, que también estuvo muy enérgico en ese debate y hoy lo que tenemos en el 2018, en el debate de ayer, es que los funcionarios o el Director Ejecutivo de la CREG dice que todo está bien y que no está pasando absolutamente nada.

Entonces, cuáles son las deficiencias que nosotros planeamos en la regulación existente del Cargo por confiabilidad que el modelo está sesgado, está sesgado y les da el mismo recurso exactamente a las Generadoras Termoeléctricas, que su costo es mucho o muy inferior que a las Generadoras Térmicas, de tal manera que pensamos que hay un desbalance y que

por supuesto, las Generadoras Hidroeléctricas están recibiendo unas utilidades enormes, obviamente a costillas de nosotros, porque hay que recordar que en la factura que cada uno paga, pagamos 59 pesos por Cargo por Confiabilidad y de esos 59 pesos gran parte de ello se queda por supuesto las generadoras hidráulicas que hoy día viven, como lo dije anteriormente, su costo de generación es muy inferior.

Miren, a manera de ejemplo les voy a contar cuántos recursos se le han entregado a las Generadoras Hidráulicas y a las Termoeléctricas desde el 2007 hasta el 2019, por ejemplo, en el periodo del 2007 al 2011, a estas generadoras se le entregaron 7.54 billones, solo en ese período hubo una subasta y el resto del recurso de la diferencia de la subasta con los 7.54 billones, que por lo menos fueron 6 billones, se le entregaron a las Generadoras, mensualmente por asignaciones ASIG, prácticamente sin hacer nada, por tener el respaldo de que cuando ellas se necesiten puedan entregarnos la energía en firme, pero todos los meses se le entregaba esa plata, 7.54 billones, del año 2012 al año 2015, 8.34 billones, eso no es poca plata, eso es más de la mitad de la Reforma Tributaria que el Gobierno está planteando en este momento y del año 2016 al año 2019 o hasta donde vamos del 2018, 10.7 billones, aquí también toca restar una subasta que se hizo a finales del año 2015, principios del año 2016.

De tal manera que aquí está plenamente probado que se le entregan recursos cuantiosos a estas empresas generadoras, en años donde no se produce subasta, como lo dije anteriormente, simplemente para tener la disponibilidad de que cuando se necesite cada cuatro o cinco años que hay Fenómeno de El Niño, ustedes saben que este es un fenómeno cíclico, ellos tengan la disponibilidad, por supuesto, están acostumbrados a esto, están acostumbrados a recibir estos grandes montos de dinero y hoy cuando se plantea este proyecto de ley ellos ponen el grito en el cielo, porque nadie que tenga ya algo garantizado y se lo quiten de un día para otro va a estar contento, pero aquí lo que estamos planteando precisamente es que estos recursos son excesivos para ellos y sus utilidades, por supuesto, se están incrementando, cómo no tener un Sistema Eléctrico confiable con esta cantidad de plata, 24 billones de pesos desde el año 2007 hasta la fecha.

La Contraloría también ha hecho su Informe sobre el Cargo por Confiabilidad, ayer en la Sesión que tuvimos en Plenaria, la Contraloría desmintió lo que había expresado el Director Ejecutivo del Ente Regulador, en el sentido de que ellos decían que las investigaciones se cerraron y eso no es verdad, ellos no han podido realizar las investigaciones a cabalidad, precisamente porque como este es un contrato privado, lo pagamos nosotros pero al entrar al cargo por confiabilidad se convierte en un contrato privado, las generadoras, 7 de ellas, no le abrieron la puerta para que la Contraloría pudiera revisar la información financiera de qué habían hecho con ese recurso, simplemente le dijeron, ustedes no son

entidad competente porque este es un negocio entre privados, pero repito, es entre privados pero nosotros somos los que estamos pagando ese recurso; ahí está el Informe de la Contraloría queridos colegas, lo podemos revisar, lo pueden revisar y verán que ahí las cosas no están para nada bien.

Entonces planteamos que hay un cobro excesivo, en tiempos de abundancia el precio de escasez como lo dije anteriormente, se le sigue pagando por asignaciones ASIG, a todas las Hidroeléctricas, simplemente por el respaldo, 21 empresas, 21 empresas que son las grandes hidroeléctricas del país, difícil que algún empresario mediano, pequeño, pueda entrar ya en este sistema, 21 empresas han recibido casi 25 billones de pesos, durante el tiempo del Cargo por Confiabilidad.

Yo creo, queridos Congresistas, que es decisión del Congreso de la República, redistribuir estos recursos que se le están entregando a las generadoras por exceso, es responsabilidad política de nosotros solucionar el problema, porque aquí se han hecho debate tras debate, como se los demostré anteriormente y aquí el Congreso de la República no ha tomado ninguna decisión y creo que en esto tenemos una responsabilidad importante nosotros, creo que tenemos la posibilidad de que el Sistema mejore, tenemos la posibilidad de que los entes de control puedan revisar de manera detallada qué se está haciendo con esos recursos y a eso vinimos nosotros al Congreso de la República, y precisamente para eso nos eligieron los colombianos.

Hoy este debate que es televisado, si nosotros no aprobamos este proyecto de ley seguramente nuestros electores nos van a criticar, porque ellos están sintiendo y nosotros también, el golpe de la factura que se nos viene día a día, el 30% de la factura que nosotros estamos pagando, ese recurso es de Cargo por Confiabilidad.

Bueno, voy a avanzar un poco, se plantea y vi la semana pasada en el periódico *El Tiempo*, que los usuarios podrían pagar muy caro el atraso a la entrada de la Represa de Hidroituango, resulta que nosotros vamos ahora a pagar los errores de los ingenieros en la construcción de esa represa, posiblemente esto no es real y sí me gustaría que la Ministra nos respondiera esto, porque están planteando que entonces el Cargo por Confiabilidad que hoy está en 59, 58, pesos, podría elevarse a 110 pesos, es decir, por Cargo por Confiabilidad se recaudaría anualmente si se eleva a 110 pesos la pequeña suma de 7 billones de pesos, la mitad de la Reforma Tributaria, si eso sube a 110 pesos, por los errores de la Empresa EPM y por supuesto de los ingenieros, pensamos que nosotros no podemos pagar ese error, esa empresa tiene un músculo financiero grande para que ella pague su error; de tal manera, que conforme está el Cargo de Confiabilidad esto se podría venir.

Nosotros a la Ponencia le hemos cambiado algunos elementos, porque de verdad que alguna de las observaciones que nos hicieron Congresistas, los Congresistas en el debate de la semana pasada las

tomamos en cuenta y tienen toda la razón, tampoco nosotros si bien es cierto la...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Representante Franklin, qué pena interrumpirlo, antes de entrar a la discusión del articulado le pregunto a la Comisión si aprobamos la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Votación nominal, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Perfecto. Ya se leyó el Informe de Ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La Proposición se le está solicitando aprobar en primer debate el proyecto de ley, apenas se va a abrir la discusión, no se va a aprobar el articulado, ¿de acuerdo?

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Presidente, es que justamente la razón por la cual no se le dio trámite en la Sesión anterior es porque yo exigí la presencia del Gobierno en esta Sesión, para que antes de que votemos, tanto los mismos ponentes como los que tenemos reparo frente a algunos de los artículos, tengamos la certeza de votar tranquilamente el proyecto.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

De acuerdo Representante, pero entonces primero vamos a someter a votación la Proposición con la que termina el informe de ponencia y ya sí entramos en la discusión del articulado de lo que es el proyecto de ley.

Entonces, señor Secretario, sírvase dar lectura para votación nominal.

Secretario, doctor Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, entonces informo que vamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia, ponencia positiva, los que están por el sí están aprobando la proposición, o sea, se está abriendo el debate y los que están por el no, pues obviamente estarían en contra de esto.

Estamos abriendo el debate, la proposición, no se está aprobando el proyecto sino la proposición con que termina el informe de ponencia, que si quieren la vuelvo a leer nuevamente, dice lo siguiente:

Por las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y proponemos surtir primer debate ante la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes, el **Proyecto de ley número 130 de 2018**, por el cual se dictan normas tendientes a conjurar la crisis de energía eléctrica de la Costa

Caribe y se dictan otras disposiciones, de acuerdo al pliego de modificaciones propuesto.

De tal suerte que lo que se propone es surtir en primer debate el proyecto de ley.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	No
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	No
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	No
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

Resultado de la votación, trece (13) votos por el sí y cinco (5) votos por el No, en consecuencia, está aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario.

Continuamos entonces con la discusión del articulado.

Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias, Presidente. Bueno, ahora ya se radicó una Proposición donde se recogen mucho de los comentarios de los Congresistas, inclusive de los Gremios y esa es la Proposición que en este momento vamos a sustentar.

Con el proyecto de ley conforme está con esta proposición, lo que se propone es que se haga una remuneración por cada fuente de generación, que no se le pague mensualmente de las asignaciones ASIG, a las generadoras que no están haciendo nada, sino que se le pague precisamente a quien está respaldando este servicio, aquí también estamos fijando un techo del precio del Cargo por Confiabilidad, techo que tiene que ser reajustado anualmente, porque estamos fijando hoy un techo, porque como está la fórmula eso sube y baja permanentemente y fluctúa mucho.

Se le delega al Ministerio de Minas y Energía su regulación y para Cargos por Confiabilidad y esto es muy importante que se diga, se le mantienen dos (2) billones de pesos, según el precio que está hoy día y para esto quiero que se me devuelvan a una de las láminas en la presentación, miren hoy día durante el año 2007 hasta el 2014, el promedio era entre uno

y dos billones de pesos de Cargo por Confiabilidad, en el año 2014 y 2015 fueron 2 billones de pesos y con eso funcionó el Sistema, porque aquí dicen que no hubo apagón en el 2015, aquí dicen que básicamente no pasó nada, simplemente que por algunas indicaciones del señor Presidente y de los Ministros, disminuimos un poco el consumo, pero que no pasó nada, si en esos momentos no pasó nada y se utilizaron 2 billones de pesos, aquí con el Proyecto que se está planteando es que se dejen esos dos billones de pesos, para que de igual manera no pase nada en el futuro, tengamos la energía en firme y la confiabilidad de que la energía esté.

Así que tranquilidad les quiero expresar a ustedes los Congresistas de que no estaríamos planteando un proyecto de ley que afecte al cargo por confiabilidad, aquí le estamos disminuyendo y le estamos disminuyendo recursos que nosotros pensamos que tienen de más, pero aquí lo importante de este proyecto de ley es que estamos colocando unos elementos innovadores y es, de ese recurso que ellos tienen de más ayudemos a los subsidios de los estratos uno y dos, en la Ley de Financiamiento tenemos 2 billones de pesos, nosotros ahora tenemos que buscar vía Ley de Financiamiento, o vía Reforma Tributaria, 2 billones de pesos para los Subsidios de los estratos 1 y 2, porque esa plata no está, no existe, entonces vamos a ahorrarle y ayudarle al Gobierno nacional para que no tengan que buscar 2 billones de pesos, sino para que tengan que buscar 900.000 millones de pesos, transfiriéndole 1.1 billones de pesos del Cargo por Confiabilidad a los subsidios, yo creo que esta es una solución buena para el Gobierno, es una solución importante y que a nosotros de alguna manera nos ayudaría, porque el costo político que vamos a pagar con la Reforma Tributaria de alguna manera lo disminuimos acá, dándole 1.1 billones de pesos, para los subsidios.

Nosotros en el debate pasado y muchos de los Congresistas no estuvieran de acuerdo a que la inversión fuera focalizada para la costa Atlántica, porque nosotros planteamos un porcentaje para Inversión, y por supuesto, no era que no estaban de acuerdo porque no estaban solidarizados con la Costa Atlántica, ni más faltaba, es porque cada Representante viene acá a pelear por su Región y ustedes consideraban que en algunas regiones del país también hacía falta inversión y precisamente querían que parte de esos recursos de inversión se le asignaran a sus regiones, entonces nosotros entendimos eso, que ustedes tenían toda la razón y el espectro se abre, aquí se habla primero, que se baja la inversión, como subimos el subsidio a 1.1 billones de pesos, recuerden que básicamente hoy el Cargo por Confiabilidad está en tres billones setecientos mil millones, entonces le dejamos para confiabilidad 2 billones treinta y seis mil, a subsidios le dejamos un billón cien mil y a inversión que antes lo teníamos en el 25%, le estamos bajando al 15%, pero esa inversión va a ser utilizada donde se necesite, de acuerdo a lo que determine el Ministerio de Minas y Energía, para los estratos 1 y 2, donde

el 60% de la población tenga mayor concentración, en áreas especiales, todos tenemos estrato 1 y 2 en nuestras regiones, así que ese recurso va a ser para todas las regiones del país, estamos hablando de 555.000 millones de pesos al año, que serían para inversión en la Infraestructura Eléctrica.

De tal manera que el proyecto pensamos que está mucho mejor, el proyecto pensamos que está mucho más coherente con la realidad de nuestro país.

Básicamente esos son los artículos del proyecto de ley, obviamente los recursos de inversión aquí proponemos que se destinen en una cuenta específica del FAER y que sea el Ministerio de Minas y Energía quien determine dónde se va a hacer esa Inversión, los otros elementos, quedan los otros 2 billones de pesos para el Cargo por Confiabilidad, que eso lo está manejando XM, que es el Regulador, que es el Administrador del Sistema, perdón y el 1.1 billones de pesos el Estado determinará en qué cuentas se consigna, porque eso es para el tema de Subsidios.

Eso a grandes rasgos Presidente, es el proyecto de ley que estamos planteando, esas son las modificaciones que estamos planteando el día de hoy, queremos apreciados Congresistas que este es un proyecto de ley que va a ayudar mucho a la ciudadanía colombiana y ese es precisamente nuestro deber acá, Legislar para ellos.

Así que les voy a pedir con todo respeto, con toda amabilidad, que votemos positivamente este proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

No sé si alguno de los otros dos ponentes, la doctora Karen o el doctor Alonso de Río quieren intervenir.

Tiene la palabra el Representante Alonso del Río.

Honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Gracias Presidente, gracias a todos los miembros de la Comisión Quinta, un saludo a la señora Ministra, no sé si fue que se ausentó, si porque el objeto como lo decía el colega la semana pasada, era que estuvieran los miembros del Gobierno, saludes al Vice.

Y solo ahondar en lo que decía nuestro compañero Franklin, que este no es un proyecto de la costa Atlántica, que este es un proyecto que recogiendo inquietudes de todos los miembros de esta Comisión, es para todo el país y haciendo énfasis en que lo primero que tenemos que hacer es identificar cuál es el exceso que ese grado de Confiabilidad hoy, identificar el exceso que hay en el grado de Confiabilidad para poder demostrar que ese Grado de Confiabilidad hoy, como lo decía nuestro compañero, en las Hidroeléctricas es un costo mínimo, prácticamente a las Hidroeléctricas se les está regalando ese dinero y el de las Termoeléctricas es también muy bajo y el informe de la Contraloría que muy claro lo dice, donde dice el informe de la contraloría que el exceso de remuneración a las

Hidroeléctricas y que las Auditorías no se realizaron en forma debida.

Ahí está demostrando con el informe de la Contraloría, que este Cargo de Confiabilidad sí puede ser como dice el proyecto, hacerle una redistribución como ya lo explicó nuestro compañero, una distribución que siga el Grado de Confiabilidad, que no se va a afectar, otra parte para las inversiones y otra parte para lo que es los subsidios y así no se está desprotegiendo la Generación Eléctrica del país, ni se está arriesgando el Abastecimiento Energético.

Por eso Presidente, me uno a la voz de nuestro compañero Franklin Lozano y pedirle a esta Comisión Quinta, que por favor le demos trámite a este primer debate de este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias Presidente y saludar de manera especial a quienes nos acompañan hoy en esta Comisión, a los honorables Representantes de la Comisión.

Y a ver, yo quiero hacer unos aportes el por qué yo apoyo el Proyecto y por qué yo ya tengo una Proposición radicada para que aquí se dé un debate de manera amplia, con la presencia de la Ministra, del Director Ejecutivo de la CREG, frente al Cargo de Confiabilidad, el uso que se le ha dado, la destinación como tal que tiene que cumplir la tarifa de confiabilidad y por eso yo quiero para conocimiento de algunos, unos pequeños tips, porque el debate lo daremos más adelante.

Lo primero, el Cargo de Confiabilidad se dio y se creó, cosa que yo estoy de acuerdo con el Cargo de Confiabilidad, yo no voy a decir que estoy en contra, estoy a favor del Cargo de Confiabilidad porque esos recursos son los que deben garantizar, como lo decía Franklin, en su momento, de una sequía que las Hidroeléctricas tengan la posibilidad de mantener la generación y la producción energética, pero sobre todo las Termos en Colombia, porque esa fue la razón de ser del Cargo de Confiabilidad, para las Termos que le generan casi el 70%, van de los recursos de Confiabilidad para las Termoeléctricas y tan solo el 30% para las Hidroeléctricas, pero aquí ha sucedido cosas muy extrañas que ese fue el gran debate que quiso proyectar el Representante Franklin, que dio el entonces Exsenador de la República, hoy Presidente de Colombia, en contra de todos los malos manejos que ha tenido el Cargo de Confiabilidad.

Aquí está la señora Ministra y ella nos ha acompañado en los debates, ayer estuvimos en el debate de la Comisión Quinta del Senado hablando sobre el Cargo de Confiabilidad, debate que citó el Senador Name y el Senador Barguil, el Director

Ejecutivo de la CREG jamás ha tenido la claridad de respuesta frente a la asignación de los recursos que tienen que ir orientados para suplir las deficiencias en los momentos críticos en que el país necesite, porque para eso es, y ese Cargo de Confiabilidad, yo les voy a hacer un pequeño resumen histórico, fue él el que por allá en el año 2002 se llamaba la famosa tarifa fija que paga todo el pueblo colombiano, todo el pueblo colombiano, la famosa tarifa fija que después de fruto de muchos paros la tumbaron, después la llamaron el Cargo por Capacidad y hoy se llama el Cargo por Confiabilidad, señora Ministra y le agradecemos su presencia.

Por eso nosotros apoyamos y acompañamos este proyecto de ley, lo primero porque debe haber la claridad frente al uso de los recursos, que a la fecha acumulados desde el año 2002, 2006 a la fecha, no suman sino la bobadita de 23.5 billones de pesos y eso aquí está la Ministra que puede ratificar estas cifras ¿y cuánto es el recaudo anual que se hace con unas nuevas proyecciones, de 3.702 billones por año, el Cargo de Confiabilidad para que cumpla unas funciones muy puntuales en mantener en un momento crítico de sequías, que funcionen las Termos y que funcionen las Hidroeléctricas para mantener la energía para este país, para evitar un apagón.

Pero resulta que la CREG, el Director Ejecutivo jamás ha tenido la claridad de respuesta sobre el direccionamiento y el manejo de esos recursos y cómo hoy uno podría preguntarse y la Ministra lo sabe, porque esto es un problema que tú heredas Ministra y yo sé que usted lo va a enfrentar con responsabilidad, porque es una mujer dedicada, seria, responsable y esperamos que entre todos seamos capaces de orientar y tomar las decisiones pertinentes, en un Sector tan importante como el Sector Eléctrico y por eso el Director de la CREG, que no ha tenido la claridad de respuesta de cómo le ha entregado, por ejemplo a las Hidros más de 12 billones de pesos, cuando tan solo le debía entregar el 30%, porque la mayor cantidad tenían que ser para las Termos y ¿en qué se han invertido los recursos?, para todo menos para lo que están siendo asignados hoy.

Y sencillamente se han dedicado a otro tipo de actividades los recursos del Cargo por Confiabilidad y eso lo determinó la Contraloría General de la República en el informe que presentó, donde muchas, siete Hidroeléctricas no permitieron el acceso, lo decía el Representante Franklin, para Auditar sus cuentas y el manejo, porque dijeron que son recursos privados, imagínense son los recursos que paga el pueblo colombiano y entonces se vuelven privados en manos de ellos, y entonces ahí vienen denuncias a la Fiscalía para que la CREG le pueda responder Ministra y esperamos que usted con su contundencia y su carácter, pueda liderar estos procesos de claridad del uso y el direccionamiento de los Recursos por Confiabilidad.

Por eso el que se puedan redireccionar, el que se mantengan para mantener en el tiempo los

recursos necesarios para que no haya un apagón, pero que también se puedan solucionar temas como los que hoy reclaman los de la costa Caribe, pero que ojalá podamos también en el proposición que usted presenta Franklin, es llevarlos también para que si otro sector de Colombia pueda tener hoy las dificultades que se le están presentando al Caribe colombiano, también tengan ojalá con recursos del Cargo de Confiabilidad señora Ministra, que no sean direccionados por la CREG, que se manejen directamente, directamente en un Fondo distinto del Ministerio de Minas, ojalá pueda ser en el futuro que sea Ecopetrol, pero que le respondan al Congreso sobre el manejo de estos recursos, en qué se están destinando y si efectivamente están cumpliendo, y no que se llegue el momento en que necesitamos, que Dios no lo permita, un apagón y que las Termos y las Hidro funcionen y resulta que no.

Porque hace dos años casi que nos estaban diciendo que apagáramos el bombillo porque podría haber un apagón, en el año 2015-2016 y entonces uno pregunta, ¿y entonces dónde están los recursos por Confiabilidad?, que son billones de pesos, la cifra de hoy son casi 4 billones de recaudo por año, que paga billones, casi cuatro billones por año, que paga el pueblo colombiano y tiene que tener la claridad.

Yo entiendo, mire, aquí hay situaciones difíciles como las que viene hoy, Hidroituango, la construcción de Hidroituango tiene un costo de 9.5 billones de pesos, por ejemplo, Hidroituango estará recibiendo recursos por Confiabilidad o va a recibir, pero yo pregunto, qué tal si en este país se hubiera planificado, Ministra no es usted, le tocará a usted visionar el manejo de estos recursos de manera transparente y de manera responsable, ¿cuántos Hidroituango hoy habíamos podido construir?, cuánto hubiéramos superado hoy ese déficit de energía, con esos 23 billones de pesos que en estos últimos 11, 12 años se han recaudado, 2 y media Hidroituangos se hubieran construido, vale 9.5.

Y yo entiendo la preocupación de muchos si se llega, si se llegara a cambiar la destinación de esto, cuál sería el futuro también de Hidroituango que va a necesitar recursos por Confiabilidad, porque entendemos que es un Proyecto importante para Colombia, pero estos son recursos del pueblo colombiano, que aportamos todos desde los más pobres hasta los más ricos y entonces también tiene que haber una cobertura para todos en este país, porque así se llama.

Ministra, yo quisiera preguntarle a usted si la CREG o los miembros de la CREG le generan a usted hoy toda la confianza para que se mantengan en esos cargos, dado todos los debates que se han venido dando y el que vamos a hacer, que yo quiero que aquí se dé ese debate de los recursos por Confiabilidad, hacia dónde se tienen que destinar y que este Gobierno nos diga qué quiere hacer con ellos, para vuelvo y repito, mantener su propósito inicial que me parece importante mantener y darle un, eso es como un seguro para el Sector Eléctrico en

Colombia, pero que está más orientado a las Termos que a las Hidroeléctricas y así está fundamentado, pero hoy es todo lo contrario Ministra y entonces Hidroeléctricas que son de los grandes Monopolios de este país y prohíben y no permiten la Auditación de los recursos que se le han girado y a ellos solamente se le han girado la bobadita de 12 billones de pesos en los últimos años.

Eso es una tarea Ministra, que considero usted la debe hacer de la mano del Congreso de Colombia, nosotros aquí vamos a estar muy atentos Ministra, para ayudarle en las decisiones que hay que tomar, por eso yo apoyo este proyecto, porque al CREG que son intocables, que son muy herméticos y que no permiten absolutamente nada, han tenido un maritaje desde hace muchos años, de malos manejos porque así lo ha expresado la Contraloría General de la República y así se ofició a la Fiscalía General, donde muchas de estas Hidroeléctricas hoy no permiten ni siquiera que se conoce que con el cuento de que ellos son Privados y entonces están los grandes poderosos de este país, a quien se les están entregando los recursos, que tienen que pagar los pobres, que es el 12% Ministra, el 12% de la factura, después de 60 kilovatios de consumo, es el 12% que le cobran a todos los colombianos y el pueblo colombiano a través del Congreso y de la Cámara de Representantes y sobre todo de esta Comisión Quinta, que tiene que ver con este sector Ministra, muy importante para el país, el sector Minero, el Sector Energético, el Sector de Hidrocarburos, que les expliquemos qué se está haciendo y qué se va a hacer en el futuro, porque considero la explicación, que hoy, que tal que esto el pueblo colombiano comenzara a reclamar de lo que están haciendo y lo que vienen haciendo desde hace más de 10, 12 años y que ni siquiera saben hacia dónde van orientados.

Y usted Ministra, nos reclama que no tiene plata para los subsidios del Sector Eléctrico, por eso se está tomando esta decisión que yo también la avalo, que vayan recursos para ayudarle a usted en el Presupuesto, que tenga cómo subsidiar los estratos 1, 2 y 3 de Colombia, con los mismos recursos que están pagando los usuarios de este país, por eso yo quiero que en ese debate podamos tener la claridad y la certeza de lo que estamos haciendo y es la mejor forma de ayudarle a usted Ministra, en su cartera y al Gobierno nacional, con miras a que los más pequeños que también ponen y que también pagan todos los meses, también tengan garantizados los subsidios, en este caso del Sector Eléctrico, los de los estratos 1, 2 y 3, y por eso me parece y coincido que ese redireccionamiento que se le está dando tiene que llegar.

Yo quiero dejar ahí, señora Ministra, Presidente, pero Ministra, expresarle a usted todo nuestro compromiso porque sé que son retos muy grandes los que usted tiene Ministra, muy grandes y yo espero de la mano, así como en el Sector Eléctrico y así como en el Sector de Hidrocarburos Ministra, estos son procesos de transición y yo se lo preguntaba a usted, qué vamos a hacer en 15 o en 20 años, cuando

se acabe el agua, en 15 o 20 años cuando se acaben los Hidrocarburos y ni siquiera estamos haciendo un proceso de transición con el Sector Agropecuario que siempre lo pelearé.

Yo le decía al Ministro en el debate de los cafeteros, que tenemos que fortalecer y ojalá la Comisión Quinta siga liderando estos procesos Presidentes y Mesa Directiva, para que esos recursos de la ley que se termina este año y que ahorita en la Ley de Financiamiento o la Reforma Tributaria, como se llame, podamos llevar gran parte de esos recursos al Sector Rural, a cuadrar los Fondos de Estabilización, de la Ley del cuatro por mil que se vence este año y que hay que volverla a redireccionar, que llevemos allá para el Fondo de Estabilización, no solamente del café, del Sector Agropecuario, porque así están los arroceros cada año, los productores de cacao, pero que ya hagamos unos Procesos de Transición con el Sector Rural, que ojalá este Gobierno lo retome y aquí tendrá una Comisión, porque yo sé que aquí todos estamos muy sintonizados en los temas propios de la Comisión, pero en lo que tiene que ver también con el Sector Agropecuario, Ministra, cuando se acabe el agua, cuando se acaben los Hidrocarburos y la pobreza y la miseria sea peor que la que hoy tenemos.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, un saludo cordial para la señora Ministra, para todos nuestros compañeros y todas las personas que se encuentran acá.

Bueno, me parece importante este Proyecto que trae el Representante Franklin, junto con sus compañeros, digamos que inicialmente discutíamos que era un tema hacia la Costa, aquí vino incluso el Senador Name y hablábamos y le decíamos mira, yo personalmente no voy a respaldar un Proyecto sabiendo que en la Costa hay un tema de corrupción, por qué funcionan la Hidroeléctricas o Termoeléctricas en otras Regiones del Centro del país, de Antioquia y demás, pero en la Costa realmente no ha habido funcionalidad. Entonces me parece bien la propuesta que trae ahora modificatoria el Representante Franklin, porque digamos que se busca distribuir para todo el país y eso es algo importante.

Ahora, cuando encontramos que a la Contraloría no le permiten Auditar unos recursos que los dio cada ciudadano en el pago de su servicio, realmente yo encuentro ahí un problema, yo presento hoy 2 proposiciones, ¿en qué sentido van?, resulta que esto es un dinero importante, eso no es cualquier peso que esté por ahí y hoy el país tiene un déficit de financiamiento, entonces la propuesta es que estos Recursos de Confiabilidad se recojan en un

Fondo Público y si cada tres años no ha habido calamidades de Fenómeno de El Niño y demás, este dinero ya pueda disponerse desde este Fondo, porque es que de todos modos las Hidroeléctricas o Termoeléctricas, por su servicio están ganando, no es que estén al ras en prestar el servicio y no estén ganando nada, ellas están usufructuando, ganan por el servicio que prestan y adicionalmente entra este Pago por Confiabilidad, que realmente es un dinero del pueblo y a nosotros nos mandaron aquí a Representar al ciudadano, al pueblo, entonces yo personalmente como Representante, no puedo permitir que un dinero público vaya a unos bolsillos de privados y que no sepamos qué se hizo y los Entes de Control no los puedan Auditar.

Entonces, la propuesta va en el sentido que, estos recursos de Confiabilidad mensualmente sean girados desde su recaudo, a un Fondo Público, este Fondo Público que para cualquier calamidad que presenten las Empresas Hidroeléctricas, suministrar los recursos suficientes para que puedan atender esa calamidad, en su defecto si cada tres años no hay esta inversión o por las calamidades del Fenómeno de El Niño o demás cosas que se puedan presentar, se distribuyan de la siguiente manera: 50% a Subsidiar el Servicio de Energía; 25% a garantizar la Estabilidad del Sistema Eléctrico Nacional en cualquier parte del país y un 25%, Representante Gaitán, al Desarrollo de Energías Alternativas en el país.

Como dice su merced, si no va a haber agua en 30, 40 años o el carbón y demás, pues entonces qué vamos a hacer y como le decía aquí a la Ministra en uno de los debates, ¿cuál es el Plan de Energías de desarrollo alternativo, de energías alternativas?, entonces, que un 25% de este dinero vaya a apoyar el desarrollo de energías alternativas del país, tenemos, por ejemplo, en Holanda energía eólica, tenemos energías solares y tenemos diferentes desarrollo de energías, los cuales el país tiene que empezar a implementar, entonces ahí está el recurso para que lo podamos generar.

Entonces en ese sentido he presentado las dos Proposiciones. Gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante Héctor Ángel Ortiz.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Aprovechando la presencia de la Ministra, yo voy a ser muy breve señor Presidente, porque de nada sirve que aquí le demos trámite a un proyecto y solo usted señora Ministra, sabe si este proyecto es conveniente para el país, si es Constitucional para el país.

Hablar de Cargo por Confiabilidad desde el 2006 y devolvernos a Cargo por Capacidad, que era el Modelo que se aplicaba en Colombia antes, me parece

que no es objeto del debate, que los Entes de Control no hayan hecho la tarea frente al procedimiento, la idea del Gobierno en su momento lo que quería era que hubiese Inversión Extranjera y el Sistema como tal funcionara en Colombia, entonces ahí le surge a uno preguntas Ministra, como que porqué es que vino aquí el Ponente del Senado, el doctor Name y me dejó la duda, si este es un Tributo, si esta es una Renta, si nosotros como Parlamentarios tenemos como Iniciativa Parlamentaria crear un Proyecto de estos, sí, como Parlamentarios también tengamos la certeza si podemos crear Renta como Parlamentarios, ¿sí?, si podemos crear Renta y hasta dónde, cuál es el límite para que nosotros podamos influir en el Gasto Social, esos tres temas desde el punto de vista Constitucional.

Desde el punto de vista de conveniencia para el Sistema, la seguridad que se le dé al sistema, está en este proyecto de ley, ojo Ministra, no va y sea que con este proyecto de ley pongamos en riesgo el Sistema Nacional, por intentar arreglar un tema de cierta región del país, vayamos a tener un apagón nacional, yo le pido el favor de que actuemos con mucha responsabilidad frente a este tema, Ministra, porque llevamos varios años estudiando el tema de cómo está conectado este país, ¿qué problemas ha habido con las Termas, qué problemas ha habido con los Termos y con la parte Hidroeléctrica?

En época de escases es probable, Ministra, que si se cambia el modelo actual ustedes como Gobierno tengan la posibilidad de darle garantías al Sistema Eléctrico Nacional, en época de escasez, bien lo decía el colega Gaitán, ¿qué pasa mañana entonces cuando se empieza a reducir?, o definitivamente Hidroituango no vaya, es que ni el mismo Gerente de EPM, ni el mismo Gerente de Hidroituango ha dicho si va a entrar a operar en dos o tres años, entonces si no sabemos que una empresa que le genera el 17% de lo que se requiere para mover este país, de la parte eléctrica, cómo más vamos a poder controlar un tema como es este proyecto.

Entonces, señora Ministra, yo tengo entendido que hay un proyecto, ya una licitación que deja el Gobierno anterior que usted hereda, que creo que tengo entendido que dura 8 meses, 9 meses el proceso de licitación, el Senador Name me dice que él me asegura que no se va a presentar ninguna persona para operar Electricaribe, yo no sé por qué lo dice, también si existe una ley para que EPM, o cualquier otra empresa del país competente para poderlo hacer, que hay una ley que lo prohíbe, entonces Ministra, por qué no revisamos si esa ley se puede modificar para que estas empresas que han sido útiles, versátiles, que lo han hecho bien, que el Cargo por Confiabilidad desde que se creó lo ha hecho bien, entonces por qué no modificamos más bien esa ley y permitimos que esas empresas sean las que tengan en cuenta cómo manejar el tema de la distribución, comercialización y la generación en la costa Caribe, ¿por qué no Ministra?, por qué no revisamos más bien esa ley.

Ahora bien, yo fui Presidente de Empresa de Energía, cuando se generaba, conozco bien el tema y una de las partes más importantes que hay para que estas dos empresas extranjeras se hayan quebrado, es un solo factor, que es el control de pérdidas, yo no sé el colega Pachón a qué se refería que era que en la Costa se robaba, las estadísticas así lo demuestran, cuando usted no puede controlar las pérdidas en una empresa de servicios públicos tiende a la quiebra ¿y por qué no puede prestar un buen servicio?, porque cada día las pérdidas son mayores si no tiene control, por lo tanto no puede hacer inversión, por lo tanto no puede hacer cambio de transformadores, por lo tanto no puede hacer cambio de redes y por lo tanto los postes que en esa época eran de madera, no se pueden reemplazar por concreto.

Entonces Ministra, el tema es mucho más delicado de lo que ustedes creen, ¿por qué no actuamos con responsabilidad frente a este tema?, yo respeto mucho a los colegas de la Costa, pero nosotros somos parlamentarios de un país, que tenemos que actuar con mucha responsabilidad.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted, Representante.

Tiene la palabra el Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante **Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión Quinta, igualmente a la señora Ministra y a los funcionarios del Gobierno nacional que se encuentran el día de hoy.

Yo vuelvo e insisto como lo dije anteriormente y aquí hay que resaltar la buena intención que tiene el doctor Franklin, como ponente y la doctora Karen, como ponente también y todos los compañeros acá, Alonso también como ponentes de un proyecto importante que busca un beneficio para su región, pero yo el primer punto que quiero tocarles es la separación de los dilemas que tanto afecta nuestro sector minero energético y es que no podemos frente a una situación problemática de inversión en algunos recursos o más bien de control y de supervisión, que es otro esquema totalmente diferente frente a la trazabilidad que se ha tenido desde hace más de 20 años, que existe el Cargo de Confiabilidad, obviamente pretender hacer una modificación en este sentido.

Principalmente cuando esto requiere es una reforma estructural, una reforma estructural que no ponga en riesgo algo de lo que siempre hemos hablado en el Sector Minero Energético y es la Seguridad Jurídica que debe existir en el sector y entonces dentro de pocos meses que existen compromisos, no de un Gobierno que tiene, que no ha cumplido 100 días todavía, sino que vienen de atrás y que van a tener unos procesos públicos

de expansión y que ya tienen unos compromisos, entonces volver nuevamente a poner en riesgo esos temas de Seguridad Jurídica que tanto requerimos y tanto reclamamos en nuestro sector minero energético.

A mí sí me parece señora Ministra, que debe haber una propuesta integral, no solamente como lo ha planteado el doctor Héctor Ángel, que además, que sí ha existido un problema de operación, un problema de actividades de comercialización, de precios de la compra de energía, y a cuánto estamos comprando kilovatio hora, de cuántas son las aprobaciones que se tienen también por vigencias futuras para comprar o para adquirir contratos que permitan a años futuros solamente, poder satisfacer la demanda de estos 7 departamentos.

A mí me parece, queridos compañeros, que la propuesta debe ser integral, con un concepto de supervisión, que le permita a la Superintendencia de Servicios Públicos realmente hacer el control que se requiere, porque de nada sirve estar modificando el esquema de los porcentajes y de la distribución que se tiene para las inversiones, cuando definitivamente todavía tenemos una cantidad de falencias en el control y la supervisión.

Y ahora señora Ministra, a mí me parece que ya y por eso la invitamos para que usted nos pueda contar, su concepto y los aspectos que usted considera frente al proyecto, pero a mí sí me parece que el proyecto debe ser mucho más estructural, entendiendo toda esa historia que tiene el Cargo de Confiabilidad, hacia **dónde lo queremos ir, ahora**, César habla de buscar cómo generamos una oportunidad para ese salto cualitativo que todos acá en esta Comisión queremos dar hacia las energías limpias, pues valía la pena y sería una muy buena oportunidad aprovechar este proyecto tan importante, para poder incluir conceptos también que nos permitan afianzar el tema.

Pero yo concluyo con esto, señor Presidente, a mí sí me parece una muy buena intención del doctor Franklin, de los ponentes, de los autores, pero desde luego que esto sí amerita un proceso mucho más integral y además que después no tengamos en temas de riesgo jurídico el problema siempre y el riesgo de que estén demandando al Gobierno por cambiar las reglas de juego sobre la marcha.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted, Representante.

Tiene la palabra la Representante Teresa Enríquez.

Honorable Representante **Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Gracias, señor Presidente, con un saludo cordial a la señora Ministra.

Yo creo que aquí nadie está en contra del Cargo por Confiabilidad, aquí tampoco se trata de ser o no ser solidarios con los Representantes y los

Congresistas de la Costa, no, todo lo contrario, nosotros aquí Representamos a unos departamentos, pero también nos interesa la suerte del país.

Sin embargo, creo que el tema se trata de revisar qué viene pasando con este Cargo por Confiabilidad y en eso estoy de acuerdo con el Representante Pachón, aquí nosotros deberíamos legislar para que los entes de control puedan auditar esos recursos, porque hoy la CREG no nos está dando un resultado concreto, no nos está diciendo qué ha pasado con el manejo de esos recursos, y esa situación la tenemos en todo el país.

Entonces, yo pienso que el tema es legislar un poco más allá, si nosotros miramos el título del proyecto, *“por el cual se dictan normas tendientes a conjurar la crisis de energía eléctrica de la Costa Caribe y se dictan otras disposiciones”*.

¿Cómo dice ahora?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, hay una proposición modificativa del título, que si se aprueba quedaría de la siguiente manera; *“por el cual se modifica el cargo por confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano”*.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Por eso, pero hasta ahora estamos con el título que teníamos, con el que yo acabo de leer, donde a mí me parece que nosotros o por lo menos en lo personal, hice una proposición para escuchar a la Ministra, para que venga la Ministra aquí, que es la que conoce la preocupación de todo el país y de acuerdo con eso podamos tomar unas decisiones.

A mí se me ocurre que podíamos avanzar en una Mesa de trabajo más adelante, entre el Gobierno y nosotros, para legislar realmente para todo el país, porque aquí, hacer algo integral esa es mi propuesta también y además me surge la preocupación ¿qué va a pasar con esta iniciativa a futuro?, si se van a incrementar los precios finalmente en las tarifas de energía y si eso va a llegar a los usuarios.

Esa serie de interrogantes a mí la verdad no me permite en este momento tomar una decisión y creo que, si citamos, si pedimos que la Ministra esté acá, es precisamente porque yo estoy en contra de que legislemos sobre temas puntuales, aquí nos deben convocar son las preocupaciones nacionales y acompañar al Gobierno en esas preocupaciones.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, Representante.

Tiene la palabra el Representante Juan Fernando Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial a la señora Ministra de Minas y Energía, a todos los compañeros de la Comisión.

Mire, lo primero que yo quiero hacer en esta Comisión Representante Franklin, es una reflexión bien importante, resaltar su trabajo, sabemos que ha venido de manera dedicada trabajando por este proyecto de ley, vemos la proposición que pretende modificar el título del proyecto de ley, yo creo que como lo dicen varios compañeros desde este Congreso tenemos que legislar para el beneficio de todo el país, si bien cada uno representamos una región, representamos unos intereses de nuestros electores, de nuestros ciudadanos de cada departamento, este Congreso tiene que legislar para un bien común de todos los colombianos.

Segunda reflexión, yo considero que hoy el Tema Energético, Ministra, en el país realmente es una preocupación de todos los colombianos, Hidroituango no es solamente los Antioqueños, Hidroituango es de los 45 millones de colombianos que nos vamos a beneficiar de este proyecto y hoy está en juego el 17% de la seguridad energética del país, pero también hemos recibido unas buenas noticias del proyecto como vimos este fin de semana que empezó a funcionar el vertedero del Proyecto de Hidroituango, y yo estoy seguro señora Ministra, de que Hidroituango se va a salvar.

Ahora bien, ¿qué va a pasar con la Seguridad Energética en los meses o en los años, en que se va a retrasar la puesta en funcionamiento de Hidroituango?, y yo creo que como lo han dicho varios compañeros es importante simplemente analizar de manera sensata, con todas las herramientas técnicas, con las herramientas financieras, primero, de lo que significa este proyecto desde el punto de vista de impacto fiscal a nivel energético en el país y yo creo señor Presidente y mis compañeros de Comisión si ustedes lo estiman conveniente, en el mismo sentido de la doctora Teresita, yo creo que no tenemos que esperar Representante, yo creo Representante Franklin y demás ponentes, que sería importante constituir una subcomisión para estudiar el impacto fiscal que representa este proyecto en el sector energético a nivel nacional.

Y yo creo que no nos tenemos que apresurar a debatir y a dar debates ligeros en la Comisión, yo creo que la Ministra, que la vamos a escuchar, me imagino que trae una propuesta importante, aterrizada, para darle forma a este proyecto y para que realmente se beneficien todos los colombianos, como lo tenemos que hacer desde este Congreso de la República.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, Representante.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias, como siempre no me voy a cansar de reconocer el giro y el ritmo que ha cogido esta comisión satisfactoriamente para la democracia y para nosotros, pese a los esfuerzos que hizo el doctor Ángel, la respuesta y el acompañamiento del Gobierno era mínima, nos tocaba a nosotros aquí doctor Ángel, hacer los debates cantándole a la bandera, pese a todos esos esfuerzos que yo reconocí quiero agradecer y contarle a quienes están nuevos, que esta comisión como las mejores, ha hecho un gran esfuerzo por cumplir con su labor constitucional y con su labor legal de ayudar a construir país.

En segundo lugar, yo quiero invitar a mis compañeros, a Franklin, a quienes han intervenido a deponer un lenguaje divisorio del país, esto no puede ser una división entre Térmicas e Hidroeléctricas, entre Costeños y Centrales, tiene que ser una convocatoria que nos ayude a entender, que lo que le pase a la Costa tiene consecuencias en el país y lo que le pase a Antioquia tiene consecuencias en el país, lo que le pase a los Llanos tiene unas consecuencias en el país.

Lo segundo, es que uno no podría desestimar o desdibujar las acciones del reconocimiento de uno de los Sistemas más confiables de América Latina, reconocidos por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, por la Banca Mundial como uno de los Sistemas que ha funcionado en mejores condiciones en el país, el tecnicismo del Ministerio, históricamente pese a decisiones adversas muchas veces de control político que hemos tenido la oportunidad de refrescar, no es un patrimonio que podamos con un discurso desdibujar o desestimar, los esfuerzos de los inversionistas privados en todos los Gobiernos y en todos los escenarios los hemos reclamado, con reglas que no sean leoninas y con reglas que inviten a la eficiencia y a la eficacia y a la competitividad, como son los Mercados de Energía, que no son ideas nuestras sino que son impuestos por mercados internacionales que nos traen unos modelos, unas tarifas y unas situaciones complejas, por el uso de la tecnología y por los altos costos que nos toca a nosotros buscar la eficiencia.

La lucha contra la corrupción es una lucha cerrada del Gobierno nacional y de este Congreso, no podemos aceptar el mayor vacilo o el perdón, el menor vacilo en esta corporación, de pretender opacar un debate de control político en el que tenemos toda la obligación de juzgar y de cuestionar instituciones, porque es nuestra función, pero tenemos que poner mucho cuidado en los mensajes que mandamos frente a la complejidad de un sistema y frente a los logros que el país ha tenido históricamente en medio de todas las circunstancias y dificultades.

Coincidimos plenamente, doctor Ángel, la Comisión de Regulación amerita un debate profundo y una revisión, pero no porque amerite un debate profundo o una revisión, podemos referirnos a ellos

como una cueva de bandidos, porque de una u otra manera de allí emanan las resoluciones que han ayudado a resolver los conflictos y los problemas y han salvaguardado de la politiquería de turno el sector energético que es tan serio, tan delicado y tan responsable y que requiere de tantas acciones.

No podemos enfrentar una guerra entre las termoeléctricas y las hidroeléctricas, que le han prestado un servicio al país, que le venden una energía limpia, pura, una energía barata, la energía de menor costo, por eso hemos tenido tantas dificultades para ingresar a las energías alternativas, porque no se justifica que cuando a nosotros un kilovatio nos cuesta entre 90 y 100 pesos, podamos justificar la inversión en otras tecnologías que se acerca a los mil y a los mil cien pesos, porque tendríamos serias dificultades y no estaríamos *ad portas* de ser eficientes y de ser eficaces, mas eso no quiere decir que en el debate la CREG se le señale que no ha hecho lo suficiente para acercarse a Colombia a que tenga para el futuro esa previsión del desarrollo de esas empresas y de esas tecnologías, en eso coincidimos.

Coincidimos en que cuando se presentó el amago de apagón la CREG no tuvo cómo responderle al Congreso de la República, en el sentido de que contratando con anticipación energía para que cuando la necesitáramos la tuviéramos y en ese momento no fueron capaces de darnos una respuesta, porque no explicaron siquiera cómo esos recursos los habían invertido y por qué no estaba disponible la energía de las térmicas cuando el país las requería y las necesitaba, en eso no nos podemos llamar a equívocos, Ministra, la CREG ha sido autista, le ha dado la espalda a este Congreso, no ha explicado lo suficiente, no ha hecho pedagogía, no hace caso inclusive de cartas que le envío, que yo tengo acá y para qué leerlas, que le enviaron la Dirección Nacional de Planeación y los Delegados de los Ministerios, donde no tuvieron en cuenta las reclamaciones, ni las observaciones que se hacían con relación al Cargo por Confiabilidad.

Y no hay confianza de esta corporación, y no hay confianza de ningún Congresista en las actuaciones que ellos han determinado y han hecho, ni nunca nos han rendido cuentas, ni ha habido un modelo de supervisión eficiente frente al Cargo por Confiabilidad y en eso coincidimos plenamente y en eso estamos completamente de acuerdo en que hay que buscarle una salida.

Con relación al problema de Electricaribe, la costa Caribe es una prioridad de esta comisión, del Ministerio y del Gobierno, buscar una salida estructural que nos permita avanzar en conservar esa estructura o en darle una respuesta a esa necesidad, no tengo la menor duda y en eso yo creo que tienen que avanzar con el Ministerio de Minas, con el Presidente y que tienen que avanzar en el mismo sector, como usted bien lo ha planteado doctor Franklin y que es una tarea muy loable de toda la bancada costeña, en la que tenemos que tener

la suficiente madurez y capacidad para ayudar a resolver esa situación tan compleja.

Es audaz el proyecto de ley, es un proyecto innovador, es un proyecto que se atreve a plantear fórmulas que estoy seguro son el mojón, por medio del cual se le va a encontrar salida a esa situación, no tengo la menor duda de que es un proyecto plausible, es un proyecto, Ministra, que muestra que hay probabilidades, que hay caminos, que hay que auscultarlas, que hay que recorrerlas, no puede quedar duda aquí de la importancia de ese proyecto, en cuanto a que plantea una discusión que vale la pena que nosotros profundicemos y que nosotros busquemos resolver ese problema de la costa Caribe, es más, para la Ministra me imagino que lo más fácil sería aplaudirlo, porque de entrada le resuelve el problema de los subsidios y claro como no si es una prioridad en este momento del Gasto Público atender la demanda de los estratos más necesitados del país, yo lo recibiría inmediatamente.

Pero nosotros tenemos que ser responsables y cuidadosos, no podemos pretender acabar con el pollito aliviado para darle caldito al pollito enfermo, tenemos que buscar una solución que sea equilibrada y tampoco pretendemos o quién de ustedes se dejaría hacer una cirugía de un peluquero, sin querer estigmatizar esa hermosa labor, ninguno, un sistema que requiere de una intervención profesional no se puede intervenir sin el apoyo de Hacienda, sin el reconocimiento del Ministerio de Minas, o por ejemplo, ah no, muy fácil, nosotros presentemos un proyecto de ley y determinemos nosotros mismos el aumento del salario mínimo y el aumento o la disminución del IVA, ¿puede el Congreso de la República presentar ese proyecto de ley con iniciativa parlamentaria?, señores, encontramos la fórmula mágica para salvar la salud de Colombia, el Ministerio de Salud tiene unas cuentas rectoras en las que hay unos recursos provisionados o los fondos de pensiones y podemos nosotros decir que los vamos a trasladar, o creen ustedes, doctor Pachón, presentemos un proyecto de ley recogiendo los recursos del Banco Agrario o de Fiduagraria, para que resolvamos el problema de los arroceros o los papeeros, quién más quisiera ver que el ciego, quién más quisiera hacer lo que nosotros cuando tenemos un dolor y representamos una franja de la población.

En ese orden de ideas, nosotros tenemos unas limitantes constitucionales y legales y tenemos un reglamento interno y tenemos una ley que nos dice hasta dónde podemos llegar o inclusive, Presidente, ayúdeme que..., entonces hay que reconocer que necesitamos actuar, hay que reconocer que hay que resolver una situación compleja como es la de Electricaribe, como es la de los subsidios, pero hay que reconocer el aporte que le han hecho las hidroeléctricas a este país en aras a ser justos y a decir que de una u otra manera nos ha puesto a la vanguardia.

Ustedes creen que nosotros votando el proyecto generamos un hecho político y enfrentamos un hecho

jurídico, tendría que ir a plenaria, al desgaste, no es a la votación, al desgaste de la plenaria sin pasar con el control constitucional y el control legal, yo creo que la honorable Representante Teresita ha planteado y el Representante Héctor, han planteado quienes me han antecedido, en que no se pierda este esfuerzo, están proponiendo una subcomisión que revise el tema fiscal, que revise el tema constitucional, el tema legal, es más, deberían decirnos si ese proyecto de presupuesto sí pasa por la Comisión Quinta o por la Comisión, Presidente, Terceras y Cuartas, que es un proyecto económico.

Y tengo acá los argumentos y los elementos de los cuales vuelvo y repito, yo no quiero entrar a discutir tecnicismos, pero el Cargo por Confiabilidad es una contribución para estabilizar la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, es decir, en este proyecto se elimina el Cargo por Confiabilidad y creamos un fondo para fines específicos, ¿esa es una función de la Comisión Quinta?; yo los invito a que me contesten los que crean que votando este proyecto esta Comisión tiene funciones de volver un Cargo por Confiabilidad a volverlo un fondo de inversiones y así sucesivamente y de acuerdo con la Ley 143 y 142, tendríamos muchos elementos a los cuales discutir.

Y quiero cerrar con lo siguiente, he escuchado en varias ocasiones el cuestionamiento de Hidroituango y el cuestionamiento de EPM, les notifico que estamos en condiciones de adelantar el debate, porque no se ha avizorado en ningún momento presencia de corrupción, problemas y errores claro que tienen que haber y tampoco lo va a pagar Colombia, lo hemos pagado nosotros con los impuestos, lo hemos pagado nosotros con las tarifas, pero además le hemos suministrado al sistema el mayor porcentaje de energía al país y la solución no es atacando lo que funciona bien y lo que sirve, allí hay muchas cosas que hay que aclarar y se van aclarar, no tengan la menor duda, porque hay claridad hay representación y hay objetividad y hay capacidad y hay balance para mostrar y vamos a sacar todas las observaciones que sean del caso, pero no cabe la justificación del problema que tuvo Hidroituango, para salir a decir que eso justifica la presencia de un proyecto, ni le están regalando nada, ni le están entregando nada, ni le van a pagar, ni lo van a pagar los colombianos, muy por el contrario, antes hoy Colombia necesita esa energía que está calculada en el 17%, para poder ser productiva y poder ser competitiva.

Ese debate cuando quieran lo adelantamos y lo adelantamos con todo el juicio y con todo el valor, inclusive hemos tenido la claridad y la capacidad de demostrar que han habido errores y errores que han sido buscando entregar mucho más ligero la energía y mucho más ligero cumplir con los parámetros nacionales, que eso si es tarea de nosotros, revisar la Ley de Contratación, revisar cómo se está presionando los Contratistas, revisar a dónde está llegando la descarga del precio en el particular injustamente en muchas ocasiones y cuáles han

sido las consecuencias en la contratación de la obra pública, revisar la política energética.

Aquí intervenir es un poco difícil, Presidente, porque uno coge un vuelo y uno coge un hilo conductor y aquí el murmullo y el ruido no lo deja a uno de pronto concentrarse, pero en términos generales, Presidente, yo invito a la Comisión a que no se divida en territorios, a que no pierda el norte en la importancia de resolver los conflictos, a que este esfuerzo Parlamentario no se pierda sino que el Gobierno lo recoja, a que la Ministra nos explique con claridad cómo funciona el Sistema y cómo es que eso lo afectaría, estamos hablando entre muchas otras cosas que a través del cargo por confiabilidad que tenemos tantas observaciones, que creemos que hay que supervisarlos, que yo estoy de acuerdo que deben ser recursos públicos, porque ellos recaudan de los ciudadanos esos recursos y finalmente nos toca cuidarlos y cuando se convierten de todos los ciudadanos, son recursos públicos, ese es un concepto completamente revisable y que yo creo que hay que mejorarlo.

Pero ese cargo por confiabilidad también tienen que contarle al país que provee el 33% de la energía que nosotros consumimos todos los colombianos, que más de cinco mil megas son subsidiadas y son posibles a través de Inversionistas Públicos y Privados, porque existe ese carrito, ese mecanismo que no deja caer al piso la Competitividad, la Productividad y la Seguridad Nacional.

Aquí estamos hablando de un proyecto de ley que representa intereses supremos como son la Seguridad Energética de un país, que son proyectos de ley de Orden Público, que son proyectos de ley de Seguridad Nacional, que tienen carácter Estatutario y que tienen rango Constitucional y rango prioritario, que no son de poca monta.

Gracias Presidente y yo reitero el interés que no se puede perder en esta Comisión, de ayudar a que las cosas se hagan, pero se hagan equilibradas y se hagan con lógica Legal y Constitucionalmente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Para una Moción de Orden, tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente.

Mire, aquí ha sido mencionado varias veces y yo quiero aclarar algo, por supuesto que yo como costeño, como habitante de la Costa Caribe colombiana, quisiera que este Congreso aprobara un proyecto para solucionar la problemática de la Costa Caribe, pero yo sé que no es posible y bien lo expresé en mi presentación que aquí hay Congresistas de todas las regiones y recogí lo que ustedes expresaron en la Sesión pasada, cuando decían que si bien es cierto estaban de acuerdo con que se solucionara el problema energético de la

Costa Atlántica colombiana, no estaban de acuerdo con que esos recursos que se pretenden sacarle al Cargo de Confiabilidad se destinaran única y exclusivamente para la Costa Atlántica colombiana.

Recogiendo eso nosotros hicimos una modificación al proyecto de ley, como se los expliqué anteriormente, modificación que va desde el principio, le cambiamos el nombre, ahora el nombre se llama, por el cual se modifica el Cargo por Confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del Sector Eléctrico, ahí no estamos mencionando a la Costa Caribe colombiana, repito, por supuesto que quisiera, pero la voluntad mía no se puede hacer aquí en esta Comisión, ni la de nosotros los de la Costa Atlántica, por consiguiente, lo que planteamos es que el 15%, de ese recurso sea asignado para los estratos 1 y 2, en donde el Ministerio de Minas y Energía, determine, si determina que sea la Costa Atlántica colombiana, gloria a Dios, excelente, pero seguramente si este proyecto de ley llega a ser Ley de la República, ellos distribuirán de manera equitativa para el país esos recursos.

Por otro lado, resolvemos un tema de un desfinanciamiento que hay en los subsidios del estrato 1 y 2, en la ley que el Gobierno nacional radicó de Reforma Tributaria, o como la llaman, de Financiamiento, hay dos billones de pesos que tenemos que nosotros, de alguna manera, conseguir vía Congreso de la República para estos subsidios, aquí lo que estamos planteando es una solución para el país, 1.1 billón de pesos, para el subsidio y por supuesto, que este proyecto de ley le surtirán tres debates más y será susceptible a modificaciones y tenemos todas las intenciones y así se lo he expresado a la Ministra, de reunirnos con los técnicos, con ella y con quien corresponda, para que este proyecto de ley se haga de manera integral, recogiendo las observaciones que hicieron algunos de los compañeros que me antecedieron.

Pero queremos avanzar en algo, porque desde el 2015 se han hecho debates y debates al Cargo por Confiabilidad y aquí no se ha tomado ninguna decisión, este Congreso hoy tiene una iniciativa, modificar ese Cargo por Confiabilidad, de pronto no termina así, de pronto esto cambia, este proyecto de ley puede cambiar mucho más adelante, porque hemos tenido la disposición de reunirnos y nos vamos a seguir reuniendo con las personas expertas de este tema.

Pero queridos amigos, queridos colegas, hagamos algo desde el Congreso de la República, es que no podemos, nosotros somos un poder independiente legislativo y nosotros no podemos siempre estar resignados a que el Gobierno nos diga esto sí se aprueba y esto no, nosotros tenemos que tomar nuestras decisiones y en el camino que repito, durará un año este proyecto de ley en trámite, podemos corregirlo y podemos mejorarlo y sacar un producto terminado tal cual como lo necesita el país, como lo quiere la señora Ministra y como lo queremos todos nosotros.

Esa es mi intervención, Presidente, gracias.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante **José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Señor Presidente, muchas gracias, con un saludo especial para la Ministra, para los miembros del Gobierno y para los honorables Representantes y los asistentes a este importante debate.

Lo primero que debo decir es que aquí no hay ninguna división regional, ni se está planteando una lucha entre la bancada costeña y la del interior del país o la bancada de Antioquia, aquí estamos haciendo lo que nos corresponde hacer, que tal los compañeros de la Costa poniéndose bravos porque salió la ley de páramos, no metamos los páramos de Cartagena y los de Santa Marta y los de Bahía Concha y toda esa cosa tan bella que hay allá en nuestra costa Caribe, no señor, aquí se legisla para el país, se legisla para la región y cuando hay que legislar para un municipio, se legisla para un municipio.

Aquí se legisló para Zipaquirá, cuando yo era alcalde, permítenme que hable así, en el período 2004-2007, presentamos una proposición que incluyó de manera generosa el Presidente Uribe, siendo Presidente de la República, para que Zipaquirá tuviera regalías directas de la Sal, porque Zipaquirá produce el 50% de la sal que consume el país y ahí quedó y quién dijo que es que estábamos legislando inadecuadamente, creo que es importante aclarar, porque aquí no hay ninguna división regional y que este proyecto además que yo soy coautor, el único cachaco que firmó ese proyecto fui yo, ¿por qué?, porque hace tres años hice un debate sobre Cargo por Confiabilidad y sé las barbaridades de lo que significa ese Cargo por Confiabilidad.

Entonces, lo primero es dejar eso, creo que aquí hay una lógica legal y una lógica constitucional en lo que estamos haciendo, claro que esto ha funcionado muy bien, Representante Echeverry, porque ha sido absolutamente ventajoso contra los usuarios de los servicios públicos, los Cargos por Confiabilidad en Colombia es una bandeja del mejor caviar, por eso es que el pollito aliviado tiene hasta sobrepeso, en contra del pollito enfermo que son los usuarios de los servicios públicos y usted tiene toda la razón cuando habla de la CREG, la CREG no ha hecho lo suficiente para garantizar energía firme en este país, ha hecho lo suficiente para defender a los grandes productores de la energía en Colombia en contra de los usuarios de los servicios públicos, la CREG defiende a los grandes productores en contra de los usuarios.

Yo empecé mi debate hace dos años y medio, contra el Ministro Tomás González, con una frase de él, él dijo, la energía más cara es la que no se tiene, Tomás González, y yo le contesté la energía más

cara es la que ya se pagó y no se tiene y tomó una decisión el 24 de octubre, modificar una resolución del 2015 para garantizar modificar la resolución, el Decreto 1073 del 2015, de un plumacito con el apoyo de la CREG, para sacarle a los colombianos 2 billones de pesos, en seis, siete meses, sin que se coloreara nadie, nadie en el Gobierno, nadie en la CREG, ¿sabe qué dijo el Director de la CREG, en ese momento?, eso se molestó, dijo, el Cargo por Confiabilidad no es un recurso público, por lo tanto nadie tiene que opinar sobre él, una vergüenza.

Ahí está lo que ha sido la CREG, una sinvergüencería, que lo único que ha hecho, con todo el respeto que me merezca quien esté al frente de la CREG, es defender en una posición dominante a las empresas productoras de energía ¿y sabe qué pasó?, ese Cargo por Confiabilidad le da una cantidad de dinero a las Hidroeléctricas, que son Hidroeléctricas de espejo, creo que, ya no me acuerdo, pero hay una sola que tiene capacidad de almacenamiento de agua, de resto ninguna la tiene, toda el agua que entra debe salir para producir energía, conclusión ¿y para qué era el Cargo por Confiabilidad?, para que almacenen agua con eso cuando no hay agua y hay Fenómeno del Niño, no tenemos que cobrarle los 2 billones de pesos, que le clavaron, permítenme la expresión, a todos los colombianos entre el año 2015 y 2016, de la manera más descarada y sinvergüenza, ese es el Cargo por Confiabilidad, es un colchón enorme para beneficio de ellos, pero cuando hay que ponerlo en función de los usuarios y en función de la garantía de energía firme, no está, hay que hacer lo que hizo el Ministro, sacar un Decreto modificador de otro para cobrarle 2 billones de pesos a los usuarios.

Entonces, este proyecto que así hubiera sido para la costa, era sano, legal y constitucional, yo le dije al Representante Lozano, revisemos el tema para que tenga una cobertura nacional, porque el Cargo por Confiabilidad está afectando a todo el país y le agradezco que los Ponentes y la Bancada haya abierto el escenario, que me parece apenas lógico, aquí estamos poniendo sobre la mesa una cosa muy lógica, ah porque si pueden de allá para acá cobrar 2 billones de pesos, en 6,7 meses, porque no va a llover y porque de aquí para allá no podemos decir que de esos tres y pico de billones, 2 billones sean para el Cargo por Confiabilidad, un billón de pesos para los Subsidios, eso les duele por supuesto a ellos, que la plata que se llevan ellos se lo transfiramos a los beneficiarios de los estratos más bajos sobre todo del servicio de energía y que tengamos 500 mil millones de pesos más para otras inversiones, ese no es ningún Proyecto descabellado, ni es ningún Proyecto que va en contravía del Gobierno.

Aquí me parece a mí honorables Representantes, que hay que ir actuando, de lo contrario sería esperar que el Gobierno nos presente todos los proyectos y olvídese que todo proyecto que vaya a presentar el gobierno lo va a parar la CREG, porque va a estar siempre en defensa de los intereses de los grandes productores de energía; entonces, yo ratifico mi voto positivo a este proyecto y quiero invitar a los

honorables Representantes a que le demos trámite, sí hay que sentarnos con el Ministro de Hacienda, sí hay que sentarnos con la CREG, sí hay que sentarnos con la Ministra a revisar el tema entre el primer y el segundo debate, lo hacemos y hay que hacer unos ajustes de cómo vamos a organizar ese tema, por ejemplo, muy entrada en razón la apreciación de la Representante Teresita, en que esos recursos sí los va a revisar la Contraloría, cómo se articula eso frente a lo que significan los 2 billones del Cargo por Confiabilidad frente a los 1.5 billones que se irían para otros sectores, todos esos temas tienen salida, tienen cabida y tienen análisis en el desarrollo del proyecto.

De manera que hacía mucho tiempo que no se le metía el diente a esto, y yo creo que esto hay que hacerlo, y yo creo que hay que ir más allá de este proyecto, creo que aquí tenemos que de frente ojalá en la Plenaria de Cámara, hacerle un debate al alcance del Cargo por Confiabilidad y un debate de la capacidad, de la inteligencia, de la claridad que hizo el Senador Iván Duque, hace unos años, porque eso que acabo de decir yo está en concordancia con las apreciaciones técnicas que hizo el Senador Iván Duque, en ese entonces, en el Senado de la República.

Entonces, yo invito a los honorables Representantes a que no tengamos miedo de apoyar este proyecto, saquémoslo en primer debate, abramos el debate si es necesario y a hacer en Plenaria una citación a la CREG y a los Organismos correspondientes para que nos hablen de cómo está ese Cargo por Confiabilidad y cuál es la posición del Gobierno, pues la llevamos a la Plenaria y debatimos sobre cómo vamos a reorientar este proyecto para garantizar, por supuesto, que esta plática no se siga perdiendo, esta plática es un colchón excelente para todas las Hidroeléctricas y otras Empresas Eléctricas que les interesen enormemente mantenerse con este esquema financiero.

De manera que anuncio mi voto positivo y por supuesto, que invito a los compañeros a que también lo votemos y sigamos alimentando este debate en las otras instancias que le quedaría.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

A continuación, tiene la palabra la Ministra de Minas y Energía, la doctora María Fernanda Suárez, quien recoge toda la información de fondo, por supuesto, del Gobierno nacional, el Viceministro de Hacienda se ausentó, pidió excusas, pero la Ministra en cabeza del Gobierno responderá todas sus inquietudes y preguntas.

Tiene la palabra la doctora María Fernanda Suárez.

Ministra de Minas y Energía - María Fernanda Suárez Londoño:

Bueno, buenas tardes para todos, lo primero es decirle a toda la Comisión Quinta de Cámara la importancia que hay en estos debates, a los ponentes de este proyecto de ley creo que hay unos puntos muy interesantes que vale la pena estudiar.

Nosotros como Gobierno nacional hemos compartido muchas de las preocupaciones que han recogido los Ponentes, hemos compartido las preocupaciones, empezando por el tema de Electricaribe, nosotros hoy exactamente es el día número 90 de nosotros en este Gobierno y si algo estamos comprometidos es encontrar una solución definitiva al problema del servicio de electricidad en la Costa Caribe y nosotros hemos dicho que tenemos un proceso abierto, a ese proceso abierto se presentó un interesado que está en proceso de precalificación, lo que más le conviene a Electricaribe es un Operador que tenga la capacidad y la solvencia financiera para poder hacer las Inversiones.

El tema de Electricaribe se resuelve haciendo Inversiones en la Red y generando un esquema como bien lo mencionaron acá, de control de pérdidas que es absolutamente fundamental y que pasa por Inversiones en la Red y un cobro efectivo de todo el Sistema para que cierre.

Nosotros hemos manifestado también que un problema que ha envejecido mal y que lleva más de 10 años y por eso digo yo, este problema lleva mucho tiempo y nosotros apenas lo recibimos, pero hemos puesto todas nuestras energías en sacar este tema adelante, no solo vamos a estar trabajando en el Plan del proponente que pueda haber sino en un plan B, y un plan C, porque lo más importante para la Costa Caribe es que le encontremos una solución a este tema de manera estructural; entonces, en eso quiero ser supremamente clara.

En el tema del Diagnóstico y de las Preocupaciones que ustedes tienen por el Cargo por Confiabilidad, los entiendo perfectamente, creo que un Sistema que tiene un Cargo por Confiabilidad como el que tiene el Mercado Eléctrico Colombiano, pero que en el año 2016 hubo algunas de las Plantas que aun recibiendo Cargo por Confiabilidad no estuvieron disponibles financieramente y eso es muy importante mencionarlo, generó una serie de inquietudes que son absolutamente razonables.

Yo creo que el tema del Cargo por Confiabilidad y ayer tuvimos un debate de Control Político, amerita un estudio serio, juicioso y creo que tiene oportunidades de mejora, creo que la pregunta no es si estamos de acuerdo con el Cargo de Confiabilidad sí o no, o que tiene oportunidades de mejora sí o no, sino cómo lo vamos a mejorar y en el cómo, tengo diferencias y preocupaciones respecto al proyecto de ley que hoy se somete a consideración de esta Comisión.

Entonces, para eso voy hacer un recuento muy rápido para que todos tengamos un marco, porque una de las cosas que siempre es importante tener

en perspectiva es que cualquier decisión que uno tiene, tiene un costo, tiene un beneficio, pero tiene un costo y yo creo que en la medida en que nosotros entendamos y tengamos muchísima claridad de los beneficios vs los costos, nos va ayudar a tomar la mejor decisión, acá entonces voy hacer una salvedad (gráfica), en algún momento se habló que el Cargo por Confiabilidad los usuarios representaba el 30% de la factura, el Cargo por Confiabilidad representa aproximadamente el 12% de la factura, en algunos Generadores como son las Hidráulicas representa el 30% de los Ingresos, pero es diferente los Ingresos que representa para una Generadora, que lo que representa en la factura, entonces simplemente quería hacer esa precisión.

Voy hacer un recuento general que lo puedo hacer hablado sin ningún problema, el tema más importante a lo que los quiero llamar a la reflexión, es que el Mercado Eléctrico Colombiano tiene un diseño regulatorio que se hizo con la Ley 142 y la Ley 143, como consecuencia de que se hizo en el 93, o sea, que el año, en el 94, perdón, el año entrante cumple 25 años, esa regulación fue consecuencia del apagón que nosotros tuvimos al inicio de los 90, apagón que le costó al país de manera fuerte en términos de productividad, en términos de competitividad; yo creo que la Ley 142 y la Ley 143, tienen unas oportunidades importantes de modernización, pero son oportunidades que tenemos que hacer con mucho cuidado porque es un tema que se ha armado por piezas de manera muy cuidadosa.

Acá el Representante Pachón, mencionaba la importancia del tema de las energías renovables, para nosotros en este Gobierno la introducción y la transición de las energías renovables es absolutamente fundamental, vamos a pasar de 50 megavatios que equivale a la capacidad que podría necesitar una ciudad como Ibagué, a 1.500 megavatios que equivale a lo que podría necesitar Cali y Medellín juntas, para que nos demos un orden de magnitud desde el punto de vista de la introducción y estamos absolutamente comprometidos y claro que para la introducción de renovables y para la introducción de temas como Generación Distribuida, como Autogeneración del Mercado Eléctrico, como participación activa de la demanda, esta regulación que se creó hace 25 años, requiere una modernización y yo creo que esa es la oportunidad y así es como lo estamos planeando en el Gobierno nacional para hacer una revisión general y estructural.

Porque si hay algo tiene el mercado eléctrico, es que a pesar de que no es un mercado perfecto, es un mercado que funciona, en estos 25 años no ha habido nunca un apagón, en el 2016 tuvimos un programa de ahorro y el efecto de la campaña de ahorro quedó en muchos como si hubiera habido un apagón, pero si uno ve, ha habido suministro de energía confiable durante los 25 años, no por eso estoy defendiendo que el Mercado sea perfecto y entiendo la decepción que hay con que haya habido varios debates al Cargo por Confiabilidad y que no se hayan tomado todas las acciones al respecto.

Qué creo yo en ese sentido, lo primero es decir que, y otra de las cosas que acá hay dentro de toda esa estructura del Sector Eléctrico, esa estructura nosotros tenemos que ser muy cuidadosos, porque cuando se ha diseñado, se ha diseñado por 25 años desde la Ley 142 - 143, con las competencias que tiene la CREG, aprovecho para aclarar, la CREG que es una Comisión independiente, en donde los miembros independientes tienen un periodo fijo de cuatro años y donde este Gobierno en este periodo en el 2018, solo hay rotación para dos miembros, hay un miembro que ya cumplió su ciclo y viene un miembro nuevo y hay otro miembro, pero el Gobierno no puede cambiar a todos los miembros, porque la manera como está diseñado el Sistema es que es un Sistema de periodos fijos.

Pero lo que todos tienen que pensar es que el Sistema se compone de un montón de elementos, para que la energía llegue a la casa de todos los usuarios, porque si hay algo que aquí nos une a todos nosotros es asegurar que los usuarios tengan un Sistema confiable y para eso se necesita en primer lugar, la generación, la transmisión, la distribución y la comercialización y esos cuatro elementos de la cadena tienen todo un marco regulatorio dentro de las competencias que está el Ministerio de Minas, las competencias que tiene la CREG, las competencias que tiene la Superintendencia de Servicios Públicos, las competencias que tiene Agentes del Mercado como XM.

Mi mayor preocupación es que coincidiendo con los ponentes del proyecto de ley, en que hay oportunidades de mejora y entendiendo su preocupación, es que esto para cambiarlo requiere de una solución estructural, nosotros a un rompecabezas que aunque se pueda mejorar ha funcionado por 25 años, no le podemos cambiar una pieza y pensar que todo va a seguir igual, si nosotros le cambiamos una pieza ponemos en riesgo la confiabilidad del Sistema y esa es mi preocupación y para la preocupación quiero que vean esta gráfica, que ilustra una situación que por el tema de Hidroituango, es incluso es más crítico, el Cargo por Confiabilidad es fundamental para financiar la Expansión, antes de la Ley 142 y la Ley 143, la expansión la hacia el Sector Público, porque es tal la magnitud de inversiones que un privado salvo que tenga cierre financiero y financiación, no puede hacer esa Expansión y la Ley 142 y 143 lo que genera es el Marco Regulatorio para poder determinar cómo podemos hacer que esa Expansión la haga un privado.

Solo imagínese ustedes, acá mencionaron una cifra, voy a citar al honorable Representante con esa cifra de 10 billones, para Hidroituango y es, si nosotros tenemos los debates que tenemos para la Ley de Financiamiento, imagínese si nosotros como Gobierno tenemos que financiar la Expansión del Sector Eléctrico, desde que está creado este Cargo por Confiabilidad se han Expandido 850 megavatios Térmicos y aproximadamente 3055 megavatios Hídricos, esa generación en manos del Gobierno nacional o vía una Contribución no sería

posible y eso es parte de lo que hay que ver cuando uno ve la película completa de lo que ha funcionado en el Sector Eléctrico.

Algo sobre lo que quiero llamar especialmente su atención, este proyecto de ley sin duda tendrá varios debates, pero mientras esos debates pasan o pasarán tenemos una situación y es que nosotros necesitamos hacer una subasta de Expansión en el primer trimestre del 2019, ¿por qué?, EPM que nos ha informado y creo que todos vieron que ya pudo verter agua por el vertedero, lo que es una buena noticia para EPM y una buena noticia para la generación del país, todavía no nos ha dicho que tienen incertidumbre en cuál es la fecha de entrada del proyecto, ante esa incertidumbre la responsabilidad que tenemos es la de asegurarle a todos los colombianos que en el 2021 y 2022, en caso de presentarse un Fenómeno del Niño haya la suficiente energía, una de las cosas que hay que tener en cuenta es que todas las decisiones que se toman en el tema eléctrico, son decisiones que afectan el largo plazo, nosotros no nos vamos a dar cuenta del efecto de esto en un año.

Pero si nosotros ponemos en riesgo el Diseño Estructural del Mercado Eléctrico, estamos poniendo en riesgo la Expansión del sector y estamos poniendo en riesgo la Expansión del sector en un momento en que haya anunciado una subasta de energía firme para el primer trimestre del 2018, en donde además hay un incentivo para aquellas Plantas que sean capaces de entrar en el 2021, que era cuando Hidroituango tenía que entrar, porque típicamente esta expansión se hace por cuatro años, pero este evento fue sobreviniente a todos.

Entonces, si bien este es un tema crítico, el hecho de que tengamos una subasta de Expansión en medio del debate, lo hace aún más crítico y eso es algo sobre lo que tienen que sobre lo que vale la pena llamar la atención.

Digamos tres cosas que quiero llamar la atención sobre el tema de Cargo por Confiabilidad, lo primero, el Cargo por Confiabilidad está diseñado para que haya ese cierre financiero de los proyectos en la nueva Expansión de Generación, porque cuando los proyectos van y presentan sus proyectos a los Bancos para que financien los proyectos, porque el gobierno nacional no tiene esa capacidad de financiar esa Expansión, el cargo por confiabilidad es un elemento muy importante para hacer ese cierre financiero, que si podemos tener un Modelo sin cargo por confiabilidad y un modelo distinto, la respuesta es, sí, que ha escogido Colombia, Colombia ha escogido un Modelo en donde la Confiabilidad prima, en donde nosotros como el Modelo que ha sobrevivido hemos decidido que lo más importante es asegurar que los colombianos puedan tener energía todos los días, en la medida en que nosotros nos movamos a un nivel de riesgo distinto, podemos tener momentos de niños en donde tengamos que tener racionamientos y eso es una decisión de riesgo, eso no es que el Modelo se ha cerrado y que es que el Cargo por Confiabilidad no se puede modificar y el Cargo por Confiabilidad

también tiene otras discusiones adicionales que dar, hoy en día hay Cargos por Confiabilidad para la Expansión y hay otra cosa que se llama el Cargo Administrado que es para las Plantas existentes.

¿Qué es importante tener en cuenta?, lo que se subasta es el Servicio de Energía, la cantidad de energía firme que cada uno de los Generadores se obliga a suministrar; ¿qué pasó en el Niño del 2016?, que uno de esos Generadores a pesar de que tenía energía firme, no generó esa energía, pero no generó esa energía no porque no se hubiera generado la capacidad, no generó esa energía porque financieramente no era buen negocio, ¿cuál es la debilidad ahí? y acá por favor les quiero pedir su atención, la debilidad es el esquema de Supervisión, porque lo que falló en ese momento, porque tanto que cuando la Superintendencia de Servicios intervino, la Superintendencia de Servicios la puso a funcionar, ¿qué hace falta complementar?, hace falta complementar la capacidad de Supervisión y esa capacidad de Supervisión es fundamental para que no nos pasen cosas como en Electricaribe y para que no nos pasen cosas como Térmicas o Generadores que no están disponibles en los momentos en que se paga Cargo por Confiabilidad.

Mi invitación ha sido a que, ¿cuál es mi invitación?, y acá ya voy a concluir, tengo una gran preocupación de que por una buena iniciativa que hay, que es hacer una reflexión que es absolutamente necesaria sobre cómo debemos diseñar el Cargo por Confiabilidad, le quitamos una pieza al rompecabezas y desbaratamos todo el esquema regulatorio, esa es mi mayor preocupación, mi invitación, lo primero, por la introducción de las Energías Renovables y de todas las nuevas tecnologías de la cuarta Revolución Industrial, es necesario una revisión estructural e integral al Mercado Eléctrico, ¿cómo lo vamos hacer?, tenemos una misión del Sector Eléctrico para preparar a Colombia para la transición de las Energías Renovables y la transición del Sector Eléctrico, misión que va a empezar en enero del año 2019 y que este Gobierno que lleva 90 días, está absolutamente comprometido con la revisión estructural de este Sector, porque lo necesita para la introducción de las nuevas tecnologías y lo necesita y una cosa que es muy importante también, para que esas nuevas Tecnologías Renovables, Solar y Eólica, puedan entrar, se necesita la complementariedad de la Expansión del resto del parque automotor por la intermitencia, no son excluyentes esos dos temas.

Entonces, ¿yo qué veo?, y es construyamos porque acá hay un tema para construir, los ponentes de la ley tienen toda la razón en las preocupaciones que han manifestado y tienen toda la razón en que aquí hay una oportunidad para mejorar este tema, yo lo que creo es que, para poderlo hacer, lo tenemos que hacer de manera estructural, no lo podemos hacer por pedacitos. Este proyecto de ley le quita una pieza fundamental al Cargo por Confiabilidad y esa pieza fundamental nos puede poner en riesgo la subasta de expansión para asegurarle la energía a los colombianos en el 2021 y 2022.

Yo recojo los comentarios que ha habido acá de que se haga una Mesa Técnica, que este Proyecto pueda evolucionar para seguir resolviendo las inquietudes que ustedes muy bien han planteado, yo creo que en el tema de Supervisión, es un tema que podemos actuar rápidamente, no se requiere toda la revisión al Marco Regulatorio estructural del Sector Eléctrico para fortalecer a la Superintendencia de Servicios Públicos, ayer en el debate del Control Político salió que las multas que ponía la Superintendencia no tenían un equilibrio muchas veces con el tamaño de los efectos económicos que podían tener las decisiones, el tema de Electricaribe ha salido recurrentemente la necesidad de una mayor Supervisión y yo creo que en torno a la necesidad de mayor Supervisión tenemos una gran oportunidad que los invito a considerar.

Mi invitación y cierro es, cualquier Reforma ustedes piensen quiénes fueron sus antecesores, después de un apagón lo estructurada que fue la Ley 142 y la 143, no la vayamos a desbaratar a pedacitos, si vamos hacer una Reforma, hagamos una Reforma Estructural, comparto con ustedes sus preocupaciones y mi invitación es a seguir trabajando por una regulación del Sector Eléctrico que prepare a Colombia, para la transición de la cuarta Revolución Industrial, las Energías Renovables y un servicio eficiente y confiable para todos los usuarios.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, Ministra.

Sigue en discusión el articulado.

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante **José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Gracias Presidente, yo quisiera que la Ministra, nos dijera, bueno entonces en qué consistiría una Reforma Estructural, para no tocar una decisión como el Cargo por Confiabilidad y le pongo de ejemplo, la Ley 142, con lo que usted acaba de terminar su intervención, ¿usted sabe cuántas reformas ha tenido la Ley 142 del 94?, todas las que usted quiera, y todas vienen casi que del Gobierno, de los distintos Gobiernos, ¿por qué?, porque las leyes y los Modelos de Administración del Estado no son estáticos, son dinámicos y no podemos creo yo Ministra, tomar la posición de que cuando un ajuste coyuntural lo hace el Gobierno es válido y hay que darle vía libre y tiene coherencia y tiene lógica y cuando nace del Congreso no, no comparto esa apreciación.

Creo yo que para poder mejorar la prestación de los servicios de energía para los usuarios y garantizar inclusive un mejoramiento en las tarifas para los estratos más bajos, es absolutamente razonable entrar a debatir lo que se está haciendo con el Cargo por Confiabilidad y como se puede orientar esos recursos garantizando por supuesto que el Sistema no se caiga, pero es que aquí no es que el Modelo sea una maravilla, eso no es cierto, ¿sabe cómo se ha sostenido el modelo cada vez que hay crisis?, los

usuarios, la gallinita de los huevos de oro son los usuarios del Servicio de Energía y allá llega todo lo que se tenga hacer para salvar el Sistema, llega donde los usuarios, eso si no tenga la menor duda.

Entonces, eso no es tan cierto que aquí nos toca hacer una reforma estructural de las cuatro componentes del Sistema Energético de este país, para hacer alguna modificación, aquí lo mejor señora Ministra, es enemigo de lo bueno, por lo tanto, no comparto su apreciación, creo que esta Comisión merece que usted por lo menos deje entonces sí tiene claro que se necesita hacer una Reforma Estructural, bueno por lo menos que nos dé luces en algo, de que sería esa reforma estructural, porque no menciono una sola cosa de lo que podría hacer una reforma estructural del Sistema Energético del país, y le echó la culpa, que yo creo que usted tiene razón, a la supervisión y eso es cierto y ahí está la CREG, y ahí está la Superintendencia de Servicios Públicos y ahí también está el Ministerio, que tiene que poner alarmas tempranas y visualizar que es lo que puede pasar en el camino, creo que ahí hay una responsabilidades enormes.

Yo, en el debate le mostré, imagínese que el Ministro Tomás González, se despachó contra la CREG, y entonces le demostré que desde el 2011 él era el delgado del Ministro en la CREG, y en su página web tenía el Ministro Tomás González un mensaje que decía que él era que había estructurado la Política Energética del país, ah bueno pues si él fue el que la diseñó y la formuló desde el 2011 y estuvo el 2012, 2013, 2014 y desde el 2015 se fue a ser Ministro y en el 2016 se lavó las manos diciendo que es terrible esa Supervisión y esa decisión de la CREG, cuando él era la cabeza de la CREG, él era que representaba al Ministerio en la CREG, entonces aquí hay una responsabilidades del Estado.

Y yo sí creo mis honorables compañeros, que aquí si nos hemos de morir vámonos enfermado, si a esto hay que transformarlo, pues a empezar a transformarlo desde ya, es decir que aquí hay una pésima noticia con la intervención de la señora Ministra y me disculpa lo que le voy a decir, Representante César Pachón, vamos a tener que aguantarnos bastante tiempo para que este país arranque a estructurar unas soluciones en materia de Energía Alternativa, porque no se va poder hacer hasta cuando se haga una Reforma Estructural al Sistema Energético de este país y eso no es cierto Ministra, me da pena con usted, pero creo que aquí todas las alternativas de energía que, es decir, puede haber una Política Pública de Energías Alternativas, de hecho ya la hay aunque en menor escala a como lo debería estar, pero puede haber una Política Energética Alternativa de Energías Limpias sin necesidad de que esperemos la Reforma Estructural al Sistema Energético Nacional que usted plantea.

Dejo ahí mi intervención, gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante Héctor Ángel Ortiz.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias Presidente.

Precisamente el debate era para eso, yo creo colega Caicedo, que su apreciación tiene todo el peso técnico del mundo, pero en mi caso lo que yo quería era escuchar el Gobierno nacional, desafortunadamente no vino la CREG, que finalmente el debate de Cargo por Confiabilidad más que el Ministerio del Gobierno es de la CREG, porque aquí la Ministra, nos ha hecho una exposición técnica de lo que ella considera del proyecto de ley, con los riesgos que eso implica, pero será responsabilidad de cada uno de nosotros dar debate a algo que nos advierten que puede poner en riesgo el Sistema Nacional.

Mi presentación Presidente, va ahí a que si ustedes consideran nos sometemos como Voto Nominal, pero lo que queríamos con la presencia del Gobierno es que nos advirtieran técnicamente de cuáles eran las inconvenientes que podría tener este proyecto de ley, a sabiendas de todos los problemas que existe en el Cargo por Confiabilidad que tiene la CREG.

Está claro, lo dice el colega Ángel, lo dice el colega Caicedo, que el Cargo por Confiabilidad no es el problema, es las organizaciones que generan la energía a través de un Sistema de subasta o de la compra de energía que se haga tanto en las Hidro como en la Termo.

Entonces, sí hay una obligación libre doctora, señora Ministra, y eso lo establecen los mecanismos, yo no entiendo por qué los colegas no entienden que se pone en riesgo y fragilidad el Sistema.

Yo con la venia señor Presidente, le rogaría el favor que, si hay suficiente ilustración, votarlo porque me parece que...

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante.

Dejar una Constancia que el Director de la CREG no presentó excusa para este debate.

Tiene la palabra el Representante Félix Chica.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Excúseme señor Presidente, la Secretaría quiere dejar la siguiente constancia, el Director de La CREG, doctor Cristian Rafael Jaramillo Herrera fue citado para la sesión de hoy, no se hizo presente y no ha presentado excusa, de tal suerte que desconocemos las razones por la cual no se hizo presente.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Presidente, muchas gracias, un cordial saludo. Aunque mi colega Héctor Ángel ya dijo que hizo una proposición de moción de suficiente ilustración, yo vengo de la Asamblea de Caldas y allá éramos muy respetuosos de las mociones, pero yo agradezco

que me dé la palabra y que no me haya restringido el uso del tiempo, eso demuestra que hemos avanzado.

Varios temas se han planteado aquí, Presidente, con todo respeto, uno, y que conocemos, pero que además nos duele a todos los colombianos, es la situación difícil que viven nuestros conciudadanos de la costa caribe; Ministra, en ese tema usted muy tangencialmente habló de que había que buscar una solución, usted habla de que efectivamente habrá que hacer inversiones en la red, pero que además hay que revisar el tema del control de pérdidas, una situación que viene dándose mucho tiempo.

A mí me agrada escuchar al Gobierno del Presidente Duque; esta mañana lo escuchaba en radio diciendo que él pretende que los proyectos avancen positivamente y en buena manera con el Congreso; yo he dicho que debiera ser la forma real como esto pudiese avanzar. Si hay una interlocución o al menos hay una relación directa y fluida, no quiere decir que pensemos y actuemos iguales, yo soy enemigo de eso; además que cuando me hice elegir Congresista con la ayuda de los caldenses en medio de las dificultades, lo hice convencido de que veníamos aquí a buscar solución para los colombianos, los habitantes de la costa caribe, necesitan soluciones y ahí tendrá que estar el Gobierno y ahí tendrá que estar el Congreso.

Yo celebro la iniciativa parlamentaria que eso haya surgido de los compañeros, yo soy de un departamento que genera energía, en Caldas, en mi tierra, en mis dos pueblos, en Norcasia y Samaná, se construyó tal vez el proyecto hidroeléctrico del centro del país más importante antes de que salga Hidroituango, Miel 1, y yo sé la importancia que eso representa para una región y para un país.

Tercero, la CREG, la irresponsabilidad que hoy manifiesta el Director no viene y hace presencia, pero escuchando de mis colegas que han estado aquí en varios periodos, es una entidad o una institución que poco cuidado le para al Congreso, y yo creo, Presidente, ahí sí estoy de acuerdo con usted, en que hay que hacer uso del poder que nos confiere no solo la Constitución y la ley, sino la majestuosidad de la Mesa Directiva, hay que llamar la atención, porque no podrá haber funcionarios de primer nivel como la Ministra, que viene y da la cara, como lo han hecho aquí varios Ministros del Gobierno y otros funcionarios que creen que ellos tienen no solo mejor rango y tienen privilegios que aquí no se le han dado a nadie; yo creo que esto tiene que ser dando la cara.

Al respecto, para volver al tema específico, yo creo que esto no debe ser de entrada una discusión en la que pongamos en calzas prietas al Gobierno porque la Ministra ha hecho una sustentación técnica sin estar aquí la CREG, diciendo de la necesidad que se requiere del cargo por confiabilidad para la expansión de energía en un futuro cercano.

Yo padecí, siendo de un pueblo donde se genera energía, el vivir a oscuras, qué horrible, y lo reclama la gente, lo reclama el comerciante, pero lo reclama

el ama de casa de a pie y Dios nos libre a nosotros de tener una situación similar en un momento donde el país creo que en medio de las adversidades avanza en el ánimo de ser competitivos.

Yo debo advertir que acompaño obviamente al Gobierno, creo que aquí debemos dar debates y celebro los argumentos que varios de mis colegas han presentado; defender al usuario tiene que ser nuestra prioridad y el Gobierno sé que está haciendo el esfuerzo para que sea así y en ello pues no vamos a bajar la guardia, pero sí hago el llamado para que de manera pronta el Gobierno en cabeza suya, Ministra, busquemos esa alternativa para solucionar un pueblo de un territorio importante como es la costa caribe y en la cual debemos estar comprometidos todos.

Gracias, Presidente, y mi solidaridad frente al tema cuando esos funcionarios que son citados y que creen que esto es un llamado simplemente de atención y que pueden hacer caso omiso. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, Representante.

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, yo de todo lo que he escuchado quiero hacer una reflexión muy simple y sencilla, entendemos la importancia de la autosuficiencia energética, más aún la energía eléctrica, todo lo que eso significa para el país. Ministra, entendemos además que esto es un tema económico que igual tiene que ser inversiones importantes que deben estar inmersas dentro de una dinámica económica y una rentabilidad y que el cargo por confiabilidad juega un papel importante, pero ya se ha dicho todo.

Y es para la reflexión elemental. Usted también lo ha dicho Ministra, esto necesita avances en el cambio, y estoy de acuerdo en que se inicie este tipo de debates como se ha iniciado en la Comisión Quinta, poniendo referente algo que es un síntoma gravísimo que hace tiempo se viene demandando atención, que es el tema del Caribe colombiano, pero con todo eso, Ministra, yo no sentiría miedo que avancemos en este proyecto, que avancemos además en el debate, en la discusión sensata, sana, de lo que significa esto para el país en un aspecto importante como el cargo por confiabilidad, pero como usted también lo ha advertido, en las otras variables y los otros factores importantes que este tema necesita. Era simplemente eso, Presidente. Gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias, Presidente. Yo quiero pedirle, señor Presidente, que aquí cada vez que se presenta

un proyecto, por lo general siempre dicen que se necesitan los conceptos de las instituciones, pues uno se esfuerza bastante y estudia bastante e investiga bastante y cuando le dicen eso, uno siente como frustración o es como la talanquera y hace un tiempo y acepto la reflexión que me hacía el doctor, me decía, hombre, pero por qué siempre tenemos que conocer el concepto del Gobierno si son proyectos del Gobierno o son proyectos que proponemos nosotros y que a veces vienen de iniciativas de las mismas comunidades, de las mismas regiones. Entonces yo sí quiero pedirle, señor Presidente, que seamos un poquito estrictos con las instituciones que no hacen presencia porque, primero, es una falta de respeto y, segundo, ojalá no sea el favoritismo de la CREG hacia estas empresas que, por lo que vemos aquí, esa ha sido la posición de la CREG y es favorecer a estas grandes empresas.

Y yo invito a que los debates sean más sociales que económicos porque aquí y todos sabemos que la tendencia es siempre a favorecer a las empresas, a las multinacionales, y entonces siempre el debate lo volvemos es económico, pero económico para quién, la rentabilidad para quién, y se nos olvida el objeto nuestro como Congresistas y como Estado que es el favorecimiento a nuestras comunidades y sobre todo al ciudadano, en este caso al usuario. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, Representante. Quiero informarles que hay suficiente ilustración. La Ministra también quiere referirse, hacemos dos intervenciones más y avanzamos con la votación del proyecto. Tiene la palabra el Representante César Pachón y a continuación Edwin Ballesteros.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias. Bueno, Ministra, tal vez decirle que pues sí, bienvenidas las propuestas de gobierno, y yo creo que ustedes tienen fuerza en el Congreso para sacarlas adelante. Pero si nosotros estamos aquí es porque pertenecemos a las regiones y también tenemos una representatividad ante el país válida ante la ley; yo creo que es importante esta propuesta de este proyecto que estamos discutiendo hoy y que tal vez más bien nos ayude a construirlo.

Su merced no nos habla de la propuesta estructural, en qué consiste, que términos tiene, para cuándo la tendría, pero yo creo que incluso dentro de su propuesta es llevarse incluso los apuntes, como dice su merced que la toma de este debate, para que sea parte de la construcción de su propuesta y más bien entre a reforzar este proyecto que hoy estamos proponiendo y discutiendo.

Y sí de pronto pedirles a los compañeros que también hagamos valer nuestra investidura, porque tenemos una representatividad que se nos ha dado políticamente, legalmente y yo creo que estas propuestas, cualquier proyecto que presentemos, como lo dice aquí mi colega César Ortiz Zorro,

son muy válidos y entonces ¿si todo sale solo del Gobierno, para que estamos nosotros acá? Entonces, invitarlos a esa reflexión.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, Presidente. Presidente, solo un comentario y lo acaba de dejar claro la señora Ministra, que ya próximamente frente a los proyectos de expansión hay una subasta en el primer trimestre de 2019.

Y frente a la integralidad que se hacía referencia, yo sí quiero que los honorables Representantes tengan muy presente que obviamente este es un sector que ha evolucionado y prospera de acuerdo a las reglas de juego y lo que sí me preocupa, obvio, siempre resaltando el estudio, la dedicación de los ponentes, las buenas intenciones que han tenido, pero no puede esta Comisión y no podemos tampoco obligar al Gobierno nacional a que sobre la marcha empecemos a generar modificaciones a los procesos que ya vienen en curso y es una reflexión que quiero dejar de la manera más respetuosa.

Y a mí sí me parece que la señora Ministra ha sido clara en su propuesta, lo ha venido trabajando y yo creo, Ministra, que valdría la pena poderlo socializar en una de las subcomisiones que están proponiendo varios de los Representantes. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, Representante. Tiene la palabra la Ministra de Minas y Energía, la doctora María Fernanda Suárez.

Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez Londoño:

Bueno, dos cosas. Uno, sobre el Representante Caicedo, que me dice que la reforma estructural y cuánto tema se va a tomar y que no di ni una luz, entonces una claridad sobre el tema, ¿por qué se necesita una reforma? Y acá si algo he oído en esta Comisión y al Congreso de la República, es la importancia de las energías renovables no convencionales, ¿en qué sentido tenemos que hacer una reforma? Las leyes y el marco regulatorio actual no incorporan ni fueron pensados para las energías renovables no convencionales ni para introducir las nuevas tecnologías, y eso nos va a dar la oportunidad de revisar el sistema, ¿por qué? Porque necesitamos para que eso ese desarrolle una mercado que permita que entren todas las tecnologías, que permite que haya complementariedad, que permite que haya diversificación. Si nosotros ponemos en riesgo la expansión de la generación actual, también ponemos en riesgo la entrada de las energías renovables.

Y algo en lo que quiero ser enfática para cerrar, antes de que ustedes hagan su voto, cuando se discuten

cosas en el Congreso de la República no importa si ya es una ley o si es en el primer debate, pero eso genera una incertidumbre jurídica para quienes van a tomar decisiones de inversión por la situación de Hidroituango. En el 2019 necesitamos hacer una subasta, en el primer trimestre del 2019, esa subasta del primer trimestre del 2019 requiere una expansión significativa. De no darse en el primer trimestre del 2019, de no darse esa expansión, ponemos en riesgo la confiabilidad del sector eléctrico ante un fenómeno de El Niño del 2021, 2022. Cambiar el cargo por confiabilidad sin revisar estructuralmente cómo se va a hacer el cambio puede poner en riesgo esa subasta y esa expansión. Esa es mi reflexión final. Gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señora Ministra. Para concluir y cerrar, tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, muchas gracias y muy amable a todos los Congresistas por quedarse, estamos completicos, parece, en este importante debate.

Lo primero, decir que al cargo por confiabilidad en este proyecto de ley se le dejan 2.1 billones de pesos, que no es poca cosa, una cifra importante, y en el pasado las subastas que han hecho, las cuatro subastas que han hecho, las han hecho con mucho menos recursos que con 2.1 billones de pesos, así que no creo que estemos actuando de manera irresponsable, simplemente queremos corregir un error que ha venido tras año por año sucediendo.

Lo segundo, voluntad total de todos los ponentes y sé que de todos los miembros de esta Comisión de mejorar el proyecto de ley y sacar una ley integral que mejore todo el sistema eléctrico, voluntad total y compromiso para reunirnos con los técnicos, con los expertos de la CREG, con la señora Ministra, con los técnicos del Ministerio, con el Ministerio de Hacienda y con quien corresponda, porque lo que nosotros menos queremos es sacar un proyecto de ley que sea lesivo para la sociedad colombiana.

De tal manera que este proyecto de ley en su trámite tendremos todas las oportunidades de reunirnos y mejorarnos; aquí no estamos actuando por capricho, sino que estamos tomando una decisión política de una situación que nosotros pensamos que hay que corregir y precisamente estas decisiones políticas las toma el Congreso de la República, generando proyectos de ley y sometiénolos a votación.

Y tercero, Presidente, y lo más importante, sométalo a votación.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Representante Franklin Lozano. Señor Secretario, díganos por favor de cuántos artículos consta este proyecto de ley, cuáles de ellos tienen proposiciones.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente. El texto propuesto para primer debate consta de siete artículos; hay proposiciones presentadas por los mismos ponentes a los artículos 3°, 4°, 5° y 6°, y una proposición de un artículo nuevo.

De tal suerte, señor Presidente, si usted lo considera, el 1, 2 y 7, que no tienen proposición, se pueden votar en bloque y nominalmente como lo ha solicitado el Representante Héctor.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Así es, señor Secretario. Entonces el artículo 1°, 2° y 7°, sometámoslos a votación en bloque. Una constancia del Representante Nicolás Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, el proyecto lo van a votar positivamente por lo que uno podría percibir. No es una guerra, yo pienso que seguirá a Plenaria y en Plenaria tendremos que seguir jugando con los argumentos.

Yo invito a no perder la unidad en la Corporación. Las palabras de la Ministra, en mi criterio, son serias, son responsables; me parece que actúa con un criterio, un carácter consecuente con el país.

Yo he divertido mis dudas, Presidente, frente a la legalidad de que la Comisión pueda pronunciarse sobre este proyecto de ley; tengo claridad que está tocando temas económicos, que no pasan por esta Comisión; temas estatutarios y temas de orden público y de seguridad pública, que no pasan por esta Comisión. Sin embargo, voy a votarlo negativo y quiero dejar esta intervención como constancia, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, Representante.

Continúe con la votación, señor Secretario, de los artículos 1°, 2° y 7°.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, los que están por el sí estarían aprobando el artículo 1°, 2° y 7°, tal como está planteado en la ponencia.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	No
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	No
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	

Ortiz Núñez Héctor Ángel	No
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

Resultado de la votación de los artículos 1°, 2° y 7°: doce (12) por el sí y siete (7) por el no. En consecuencia, han sido aprobados tal cual como viene en la ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario. Entonces, revisemos la proposición del artículo 3° y la lee si es tan amable.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente. Artículo 3°. La proposición que proponen es la siguiente:

Artículo 3°. *Tarifas y recaudo.* El administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) efectuará la facturación y recaudo de la contribución para la estabilidad y confiabilidad del sistema eléctrico nacional, cuya tarifa será de 60 pesos por kilovatio-hora despachado o su equivalente en dólares americanos.

Esta tarifa será actualizada anualmente teniendo en cuenta la tasa representativa del mercado y el índice de precios al productor reportado por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (serie ID: WPSSOP3200).

Está leída la proposición del artículo 3°, que la firman los Representantes Camilo Arango, Karen Violette y Franklin Lozano. Leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, preguntémosle al ponente del proyecto cómo es la votación de él, para guiarnos.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

No, pero voy a hacer otra sugerencia: son siete, ¿por qué no leemos los siete y los votamos en bloque.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Es que, Franklin, son siete artículos, tres de los cuales no tenían proposición, el 1, el 2 y el 7, que esos lo votamos en bloque, pero los otros artículos tienen proposición y son diferentes por cada artículo, entonces toca votarlo de manera individual.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Él está solicitando que se lean las proposiciones y que se voten nominalmente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

¿Qué estamos haciendo? Tomamos la decisión más rápido, solo nos queda no más cuatro artículos; hagámoslo individualmente y lo sometemos a votación y pare de contar.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Esta leído el artículo 3°, señor Presidente. Si usted me autoriza, procedo a la votación.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Proceda, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Franklin, cómo vota.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Voto sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Por el sí, obviamente están votando aprobando el artículo 3° como fue leído.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	No
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	No
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	No
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

Resultado de la votación: doce (12) por el sí y siete (7) por el no. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 3° tal como fue leído, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer la proposición del artículo 4° de este proyecto de ley.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Artículo 4°. Proposición modificativa. Porcentajes de destinación. Los recursos de la contribución para la estabilidad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional tendrán la siguiente destinación:

Literal a), porcentaje 55%, destino: remuneración de las variables de confiabilidad por cada fuente de generación, de acuerdo a la reglamentación que expida el Gobierno nacional.

Literal b), porcentaje 30%, subsidios del servicio de energía en los estratos 1 y 2.

Literal c), 15%, proyectos de inversión para garantizar la estabilidad del Sistema Eléctrico Nacional definidos como prioritarios por el Ministerio de Minas y Energía.

Parágrafo. Durante los ocho primeros años, los recursos correspondientes al literal c) de este artículo serán destinados a los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones presentados y aprobados en virtud de la Resolución CREG 15 de 2018, los proyectos de conexión entre la red del STR y SDL, así como los de reposición y mantenimiento de infraestructura eléctrica de las regiones donde los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 sean mayores al 60% de la población y tengan mayor concentración de áreas especiales conforme a lo establecido en el Decreto 111 de 2012. Los parámetros de distribución serán establecidos en el precitado decreto.

También se incluirán proyectos de expansión del Sistema Eléctrico Nacional a partir de nuevas interconexiones. La ejecución de estos recursos se realizará a través de la fiducia mercantil establecida en el artículo 5° de la presente ley por orden de pago del Ministerio de Minas y Energía.

Leído el artículo 4°, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sométalo a votación, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Por el sí están aprobando la modificación que fue leída por el artículo 4° y que fue propuesta por los ponentes del proyecto de ley.

¿Cómo vota el doctor Franklin? Sí.

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	No
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	No
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	No
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

Resultado de la votación: doce (12) por el sí y siete (7) por el no. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 4° tal como fue leído, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario.

Sírvase leer la proposición del artículo 5° de este proyecto de ley.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Artículo 5°, Proposición modificativa. Administración y operaciones de financiamiento.

Los recursos del literal c) del artículo 4° de la presente ley serán administrados en cuentas separadas en el FAER y a través de un contrato de fiducia mercantil, el cual deberá ser celebrado por el Ministerio de Minas y Energía con una entidad financiera seleccionada por esta entidad para tal fin, debidamente autorizada para el efecto y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con el fin de acelerar el cronograma de ejecución de proyectos de inversión para garantizar la confiabilidad y estabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, la Nación podrá otorgar los avales o garantías a las operaciones de financiamiento de estos y se podrán utilizar para la constitución de las contragarantías a favor de la Nación, entre otras, los flujos correspondientes a las vigencias futuras aprobadas por la instancia correspondiente.

Leído la modificación del artículo 5°. Igualmente, la presentan los Ponentes de este proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Sométalo a votación, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Franklin, cómo vota.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	No
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	No
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	No
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

Resultado de la votación: doce (12) por el sí y siete (7) por el no. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 5° tal como fue leído, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias, señor Secretario.

Continúe con la proposición del artículo 6° de este proyecto de ley.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Artículo 6°. Proposición modificativa. Reglamentación de la remuneración de las variables de confiabilidad. El Ministerio de Minas y Energía reglamentará dentro de los tres meses siguientes a la expedición de la presente ley todo lo relacionado con el literal a) del artículo 4° de la presente ley, en especial la ejecución de estos recursos, garantizando su adecuada destinación y transparencia.

Leído el artículo 6°, firmado por los ponentes de dicho proyecto.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Sírvase a votación, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Franklin, cómo vota.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	No
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	No
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	No
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

Resultado de la votación: doce (12) votos por el sí y siete (7) votos por el no. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 6° como lo proponen los ponentes.

Hay un artículo nuevo, señor Presidente. Si usted me ordena, le doy lectura.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Lea el artículo.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Inclúyase un artículo nuevo con el siguiente texto:

Artículo nuevo. Naturaleza y control de la contribución. Los recursos provenientes de la contribución para la estabilidad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional tienen carácter público y estarán sujetos al control de la Contraloría General

de la República, así como los demás órganos de control y vigilancia del Estado.

Firman los ponentes de este proyecto, señor Presidente.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Franklin, cómo vota.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Chica Correa Félix Alejandro	No
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	No
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	No
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

Resultado de la votación del artículo nuevo: doce (12) votos por el sí y seis (6) votos por el no. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo.

Señor Presidente, título modificado, le voy a dar lectura para someterlo a consideración, dice así el título: Título, modifíquese el título del proyecto, el cual quedará así: *“Por el cual se modifica el cargo por confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano”*.

Leído el título del proyecto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Leído el título y pregunta para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, título y pregunta para que pase a segundo debate.

Doctor Lozano, cómo vota.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Sí
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí

Chica Correa Félix Alejandro	No
Cure Corcione Karen Violette	Sí
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	No
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Fernández Núñez Ciro	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	No
Ortiz Zorro César Augusto	Sí
Pachón Achury César Augusto	Sí
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pisso Mazabuel Crisanto	Sí

Resultado de la votación del título y el querer de que este proyecto pase a segundo debate: doce (12) votos por el sí y seis (6) votos por el no. En consecuencia, han sido aprobados el título y la ponencia para primer debate de este proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor secretario, para adicionar como Ponentes en segundo debate a este proyecto de ley a Héctor Ángel Ortiz, José Caicedo y Camilo Arango.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Así será, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, comoquiera que hay Plenaria a las dos de la tarde, no sé si sea necesario continuar con el punto o lo anunciamos para la próxima sesión.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Anunciémoslo para la próxima sesión de la Comisión.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, entonces se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión, donde se estudien en primer debate los proyectos de ley, quedarían entonces:

1. Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona el Decreto 1056 de 1953, Código de Petróleo, a la Ley 10 de 1961, disposiciones en el ramo de petróleo; se adiciona y modifica la Ley 085 de 2001, Código de Minas, y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de ley número 037 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifican las disposiciones de la Ley 69 de 1993, de la Ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de ley número 053 de 2018
Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de ley número 139 de 2018
Cámara, por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la agricultura campesina familiar, comunitaria en los mercados de compra pública de alimentos.

5. Proyecto de ley número 158 de 2018
Cámara, por el cual se fomenta el desarrollo agropecuario.

Están anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Hay proposiciones en la Mesa, señor Presidente, dice así:

1. Esta proposición es aditiva a la Proposición 063, cítese en fecha y hora que la Mesa Directiva determine a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez; a la señora Ministra de Trabajo; al señor Ministro de Ambiente; al señor Ministro de Salud; al señor Ministro de Hacienda; Presidente de la Agencia Nacional Minera; al Director de la Agencia de Licencias Ambientales para que en control político den respuesta a la problemática acá planteada.

Tiene que ver con el porcentaje de las explotaciones que se realizan en el país teniendo como consecuencia repercusiones de alto impacto negativo en los ámbitos fiscal, ambiental, social, seguridad pública, salud pública, entre otros.

Esta Proposición está firmada por Rubén Darío Molano Piñeros, hay cuestionario, anexo.

2. Hay otra proposición aditiva, dice: Solicito a la Mesa Directiva debate de control político sobre minería ilegal que se encuentra a la espera de ser programado por la Mesa Directiva, al señor Ministro de Defensa, Guillermo Botero; al Comandante de las Fuerzas Militares; al señor Director de la Policía Nacional; al Fiscal General de la Nación a fin de resolver el cuestionario que se anexa.

Esta proposición la firma el Representante Juan Espinal. Queda aditiva también a la 63.

3. Citación a debate de control político sobre cargos no asociados a la variable de consumo como son cargos fijos, cargos por capacidad y cargo por confiabilidad.

Proposición

Cítese a debate de control político de la referencia a los siguientes adscritos: María Fernanda Suárez,

Ministra de Minas; al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG); Germán Arce Zapata, Director de la Unidad de Planeación Minero Energética; Natasha Avendaño, Superintendente de Servicios Públicos, para que resuelva el cuestionario que se anexa.

Firma *Ángel María Gaitán*.

4. Proposición. Los abajo firmantes solicitamos a la Mesa Directiva se cree una Subcomisión para que conjuntamente con el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, estudien y presenten a la Comisión Quinta una fórmula que recoja y dé respuesta a las preocupaciones sobre cargo por confiabilidad.

Firman *Teresa Enríquez Rosero, Nicolás Albeiro Echeverry, Félix Alejandro Chica, Juan Espinal, Edwin Ballesteros*.

5. Proposición. Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes adicionar a la Proposición número 63, con el fin de incluir dentro de la citación a debate de control político, en relación con la situación de la minería ilegal en el país, al doctor Néstor Franco, Director de la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca, quien deberá previamente responder al cuestionario incluido en la Proposición y adicionar el cuestionario inicialmente formulado de la siguiente manera.

Esta proposición la firma el Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

6. Proposición. Cítese al Presidente de la CREG, Cristian Rafael Jaramillo, para que presente informe consolidado del cargo por confiabilidad dentro del esquema del Sistema Energético Nacional ante la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva.

La firman *José Caicedo, Alonso del Río* y otra firma ilegible.

Señor Presidente, están leídas las Proposiciones, soméталas a votación por favor.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

¿Aprueba la Comisión Quinta las proposiciones leídas por el señor Secretario?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Se levanta la sesión del día de hoy y se cita para el próximo miércoles, nueve de la mañana.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, dejando constancia que siendo las 1:30 p. m. se levanta la sesión.

Nov 7/18

PROPOSICION

PROYECTO DE LEY 130 DE 2018 "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A CONJURAR CRISIS ENERGIA ELECTRICA DE LA COSTA CARIBE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Sustituyase el título, los artículos tercero, cuarto, quinto y sexto del proyecto de ley 130/18 C con los siguientes textos:

TITULO DEL PROYECTO: "POR EL CUAL SE MODIFICA EL CARGO POR CONFIABILIDAD Y SE DICTAN NORMAS PARA LA ESTABILIDAD DEL SECTOR ELECTRICO COLOMBIANO"

ARTICULO TERCERO. Tarifa y recaudo. - El Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ASIC efectuará la facturación y recaudo de la Contribución para la Estabilidad y Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional cuya tarifa será de \$60 pesos por kilovatio hora (\$/kWh.) despachado o su equivalente en dólares americanos (USD).

Esta tarifa será actualizada anualmente teniendo en cuenta la tasa representativa del mercado y el índice de precios al productor reportado por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (Serie ID: WPSOP3200).

ARTICULO CUARTO. Porcentajes de destinación. - Los recursos de la Contribución para la Estabilidad y Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional tendrán la siguiente destinación:

Líteral	Porcentaje	Destino
a)	55%	Remuneración de las variables de confiabilidad por cada fuente de generación, de acuerdo a la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.
b)	30%	Subsidios del servicio de energía en los estratos 1 y 2.
c)	15%	Proyectos de inversión para garantizar la estabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, definidos como prioritarios por el Ministerio de Minas y Energía

Parágrafo: Durante los ocho primeros años, los recursos correspondientes al literal c) de este artículo serán destinados a los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones presentados y aprobados en virtud de la Resolución CREG 15 de 2018, los proyectos de conexión entre la red del STR y SDL, así como los de reposición y mantenimiento de infraestructura eléctrica de las regiones que donde los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 sean mayores al 60% de la población y tengan mayor concentración de áreas especiales conforme a lo establecido en el Decreto 111 de 2012. Los parámetros de distribución serán los establecidos en el precitado decreto.

También se incluyeron proyectos de expansión del sistema eléctrico Nacional a partir de nuevas interconexiones.

La ejecución de estos recursos, se realizará a través de la fiducia mercantil establecida en el artículo quinto de la presente ley por orden de pago del Ministerio de Minas y Energía.

ARTICULO QUINTO. Administración y operaciones de financiamiento. Los recursos del literal c) del artículo cuarto de la presente ley será administrada en cuentas separadas en el FAER y a través de un contrato de fiducia mercantil el cual deberá ser celebrado por el Ministerio de Minas y Energía con una entidad financiera seleccionada por esta entidad para tal fin, debidamente autorizada para el efecto y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con el fin de acelerar el cronograma de ejecución de Proyectos de inversión para garantizar la confiabilidad y estabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, la Nación podrá otorgar los avales o garantías a las operaciones de financiamiento de éstos y se podrán utilizar para la constitución de las contragarantías a favor de la Nación, entre otras, los flujos correspondientes a las vigencias futuras aprobadas por la instancia correspondiente.

ARTICULO SEXTO. Reglamentación de la remuneración de las variables de confiabilidad. - El Ministerio de Minas y Energía reglamentará, dentro de los 3 meses siguientes a la expedición de la presente ley, todo lo relacionado con el literal a) del artículo cuarto de la presente ley, en especial, la ejecución de estos recursos garantizando su adecuada destinación y transparencia.

Handwritten signatures: Camilo Arango and KENNEDY DE ALONSO DEL PUECO

PROPOSICION


PROYECTO DE LEY 130 DE 2018 "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A CONJURAR CRISIS ENERGIA ELECTRICA DE LA COSTA CARIBE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

INCLUYASE UN ARTÍCULO NUEVO CON EL SIGUIENTE TEXTO:

ARTICULO NUEVO. Naturaleza y control de la contribución. Los recursos provenientes de la Contribución para la Estabilidad y Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional tienen carácter público y estarán sujetos al control de la Contraloría General del Estado, así como de los demás órganos de control y vigilancia del Estado.

Handwritten signatures: KENNEDY DE ALONSO DEL PUECO, Paulin Lopez, Oscar Camilo Arango

Nov 7/18



PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de esta Comisión, la siguiente proposición que modifica el parágrafo primero transitorio del Artículo 4 del Capítulo I del Proyecto de Ley 130 de 2018 "por el cual se dictan normas tendientes a conjurar crisis energía eléctrica de la costa caribe y se dictan otras disposiciones"; el cual quedará así:

ARTÍCULO CUARTO. Porcentajes de destinación. - Los recursos de la Contribución para la Estabilidad y Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional tendrán la siguiente destinación.

Porcentaje	Destino
60%	Remuneración de las variables de confiabilidad por cada fuente de generación, de acuerdo a la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.
20%	Proyectos de inversión para garantizar la estabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, definidos como prioritarios por el Ministerio de Minas y Energía.
5%	Proyectos de inversión para la expansión del Sistema Eléctrico Nacional, a partir de nuevas interconexiones.
15%	Subsidios del servicio de energía en los estratos 1 y 2.

MODIFÍQUESE EL PARÁGRAFO PRIMERO TRANSITORIO POR: Durante los 8 primeros años de vigencia de la presente ley, el 20% reservado para Proyectos de Inversión, será destinado para garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica en los siete departamentos que conforman la Región Caribe. El 5% restante, será destinado a proyectos de inversión para la expansión del Sistema Eléctrico Nacional, a partir de nuevas interconexiones.

Alentamente,
OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada



Bogotá, noviembre 07 de 2018.

PROPOSICIÓN

Solicito se modifique el artículo tres (3) del proyecto de ley N° 130 de 2018 Cámara "Por el cual se dictan normas tendientes a conjurar la crisis de energía eléctrica de la costa caribe y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 3. El Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ASIC efectuará la facturación y recaudo de la Contribución para la Estabilidad y Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional cuya tarifa será de \$45 pesos por kilovatio hora (\$/kWh.) despachado. Los recursos recaudados serán transferidos mensualmente a un Fondo Público auditado por la Contraloría General de la Nación.

CESAR PACHON ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
VOTACION				
Proposición Informe de Ponencia				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD		/	
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC		/	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/		
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C		/	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU	/		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CD		/	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD	.		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	.		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD		/	
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	/		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSEO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		13	5	



Bogotá, noviembre 07 de 2018.

PROPOSICIÓN

Solicito se adicione el siguiente párrafo al artículo cuatro (4) del proyecto de ley N° 130 de 2018 Cámara "Por el cual se dictan normas tendientes a conjurar la crisis de energía eléctrica de la costa caribe y se dictan otras disposiciones"

Parágrafo : Si en un periodo de tres años no se han presentado crisis energéticas por situaciones de escases u otra razón, los recursos provenientes por la Contribución para la Estabilidad y Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional que no se hayan invertido sean destinados y distribuidos en la siguiente forma; 50% a subsidiar el servicio de energía en los estratos 1 y 2; 25% a proyectos de inversión para garantizar la estabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, definidos como prioritarios por el Ministerio de Minas y Energía; y 25% a la implementación de planes y programas que promuevan la transición de energías con recursos fósiles a energías con recursos renovables.

CESAR PACHON ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
VOTACION				
Nov 7/18 Proyecto 130/18C 1, 2, 7				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD		/	
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC		/	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/		
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C		/	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU		/	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CD		/	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD		/	
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	.		
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD		/	
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	/		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSEO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		12	7	

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
VOTACION				
VOTACION ART 3				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD		/	
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC		/	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/		
ECHERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C		/	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU		/	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD		/	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD		/	
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		/	
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD		/	
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	/		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		12	7	

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
VOTACION				
ART 5 NOV-7-2018				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD		/	
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC		/	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/		
ECHERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C		/	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU		/	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD		/	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD		/	
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		/	
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD		/	
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	/		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		12	7	

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
VOTACION				
VOTACION ART 4				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD		/	
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC		/	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/		
ECHERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C		/	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU		/	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD		/	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD		/	
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		/	
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD		/	
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	/		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		12	7	

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
VOTACION				
ART 6 NOV-7-2018				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/		
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD		/	
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/		
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC		/	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/		
ECHERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C		/	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU		/	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD		/	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/		
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD		/	
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/		
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		/	
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD		/	
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/		
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	/		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/		
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/		
TOTAL		12	7	

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA			
VOTACION			
Artículo Nuevo.			
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/	
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD		/
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/	
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC		/
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/	
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/	
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C		/
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU		/
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	/	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/	
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD		/
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/	
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		/
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD		/
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/	
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	/	
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/	

17 12

Visualizar documento firmado digitalmente en: <http://faseobseleccionda.minhacienda.gov.co>



1.3. Enlace de Congreso
Bogotá D.C.,

Doctor
JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
Secretario General
Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Ciudad


Radicado: 2-2018-040267

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2018 18

Radicado entrada
No. Expediente 41022/2018/OFI

Asunto: Citación proposición No 70: Proyecto de Ley 130 de 2018 Cámara: "Por el cual se dictan normas tendientes a conjurar la crisis de energía eléctrica de la costa Caribe y se dictan otras disposiciones".

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representante, la importancia que tienen las citaciones formuladas por el Congreso. Sin embargo, pido excusa al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el miércoles 7 de noviembre de 2018 a las 9:00 am, relacionada con el asunto. Lo anterior debido a que el Señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación, el **Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Andrés Pardo Amézquita.**

Cordial Saludo,

GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Secretario General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
APROBO: Juan Sebastián Jiménez Avila
ELABORO: Sebastián Ramírez Pizaro

lc

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA			
VOTACION			
TITULO SIN PROPOSICIÓN,			
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO
ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	CR	/	
BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	CD		/
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	PU	/	
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	PCC		/
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR	/	
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	/	
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C		/
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	PU		/
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	CD	/	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR	/	
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	CD		/
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	/	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	/	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	/	
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		/
ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ANGEL	CD		/
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	PV	/	
PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	MAIS	/	
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	/	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	L	/	



Activa No 063
PROPOSICIÓN
No 072

Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, adicionar la Proposición N° 063, con el fin incluir dentro de la citación a debate de control político en relación con la situación de la minería ilegal en el país, al doctor NESTOR FRANCO, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, quien deberá previamente responder al cuestionario incluido en la proposición y adicionar el cuestionario inicialmente formulado, de la siguiente manera:

A LA SEÑORA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA.

- 1) ¿Ese despacho cuenta con una política de control a la minería ilegal en el país? De ser así, ¿cuáles son sus objetivos, metas y acciones?
- 2) ¿Cuántos recursos ha invertido en los últimos 10 años el ministerio a su cargo en el control de la minería ilegal?
- 3) ¿En cabeza de quién recae la responsabilidad por los daños al Estado y al medio Ambiente derivados del ejercicio de la minería ilegal en el país?
- 4) ¿A qué personas u organizaciones tienen identificadas en ese ministerio como autoras de las principales actividades de minería ilegal en el país?
- 5) Sírvase explicar de manera detallada ¿en qué consisten los procesos de coexistencia minera? ¿cuáles son sus propósitos, las normas que los cobijan, los avances que ha tenido esa entidad en su implementación, cuántos recursos ha invertido esa entidad para la implementación de los mismos y qué resultados existen a la fecha?
- 6) Sírvase presentar un informe estadístico que muestre los recursos invertidos y los resultados obtenidos en todos los procesos de legalización o formalización minera que se han implementado en el país desde el año 1994 hasta la fecha, en el que se indique por departamentos y municipios, el número de solicitudes presentadas y cuantas de ellas fueron efectivamente formalizadas o legalizadas.
- 7) ¿Qué acciones se prevén en el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y la legislación vigente para proteger y promover el desarrollo de la minería legal en Colombia y para lograr masivos procesos de legalización y formalización de la pequeña minería, la minería tradicional y la minería artesanal?



- 8) ¿Cuál es estado actual de los procesos de legalización y formalización minera?
- 9) ¿Cuáles son los resultados logrados en los últimos ocho (8) años en materia de promoción minera?
- 10) ¿Qué actividades ha desarrollado el Ministerio en su digno cargo en esta materia para la pequeña minería y la minería tradicional?
- 11) ¿Se han previsto parámetros de competitividad regional? ¿cuál es la apuesta nacional minera para la construcción y el desarrollo de las regiones? ¿cuál es el papel del sector minero en esta materia? Discrimínelo por sectores y regiones, así como por valores y volúmenes previstos.
- 12) Describa y especifique, discriminando por Departamento, anualmente los ingresos por regalías, impuestos y otros gravámenes pagados al erario público por el sector minero y el monto de las regalías mineras diferentes a carbón, particularmente en materia de metálicos, generadas en los últimos diez (10) años. ¿Cuánto dinero ha dejado de percibir el erario público por este concepto en razón de la extracción ilegal?
- 13) ¿Cuál es la proyección de ingresos establecida por el Gobierno Nacional por concepto de la producción prevista en minería de metálicos para el presente decenio? ¿Cuál será su destinación?
- 14) ¿Qué proyectos de formalización y legalización minera se encuentran en ejecución en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Nariño, Santander y Tolima, particularmente en la región pacífica, el Bajo Cauca Antioqueño y en el Sur de Bolívar? ¿Cuál es o será su impacto económico y de generación de empleo?
- 15) Precise el marco normativo actual y sus procedimientos, para la solicitud y otorgamiento de concesiones mineras. Describa las dificultades actuales identificadas por ese Despacho para este proceso y como las enfrenta.
- 16) Explique qué medidas ha tomado su Despacho para perfeccionar los procesos de solicitud y declaratoria de concesiones mineras y los procesos de fiscalización y seguimiento a las etapas de exploración, montaje y explotación minera en el país.

Cra. 7 No. 8-68 Bogotá D.C. Edificio Nuevo del Congreso Of 5218-5228
Tel: 3823561 Fax : 3823124
caicedo.camara@hotmail.com

2



presentadas y cuantas de ellas fueron efectivamente formalizadas o legalizadas desde el punto de vista ambiental.

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA ANLA.

- 1) ¿Qué funciones legales tiene asignada esa entidad para el control de la minería ilegal en el país?
- 2) ¿Qué acciones ha desplegado su despacho para identificar investigar y judicializar a los principales responsables del ejercicio de actividades de minería ilegal en el país?
- 3) ¿Cuántos procesos sancionatorios ambientales ha abierto esa entidad para investigar los graves hechos de daño ambiental e infracción a la normatividad, derivados de la minería ilegal? Favor allegar un reporte en Excel con la información detallada de cada expediente.

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

- 1) ¿Qué funciones legales tiene asignada esa entidad para el control de la minería ilegal en el país?
- 2) ¿Qué acciones ha desplegado su despacho para identificar investigar y judicializar a los principales responsables del ejercicio de actividades de minería ilegal en el país?
- 3) Sírvase explicar de manera detallada ¿en qué consisten los procesos de coexistencia minera? ¿cuáles son sus propósitos, las normas que los cobijan, los avances que ha tenido esa entidad en su implementación, cuántos recursos ha invertido esa entidad para la implementación de los mismos y qué resultados existen a la fecha?
- 6) Sírvase presentar un informe estadístico que muestre los recursos invertidos y los resultados obtenidos en todos los procesos de legalización o formalización minera que se han implementado en el país desde el año 1994 hasta la fecha, en el que se indique por departamentos y municipios, el número de solicitudes presentadas y cuantas de ellas fueron efectivamente formalizadas o legalizadas.

Cra. 7 No. 8-68 Bogotá D.C. Edificio Nuevo del Congreso Of 5218-5228
Tel: 3823561 Fax : 3823124
caicedo.camara@hotmail.com

4



- 17) Explique qué medidas ha tomado su Despacho para perfeccionar los procesos de solicitud y declaratoria de Áreas Mineras Especiales ARE. Cuantas ARE han sido declaradas y cuantas cuentan con título minero. Como se están desarrollando los procesos de fiscalización y seguimiento a las etapas de exploración, montaje y explotación de esta minería en el país. Cuales son las metas de formalización y legalización minera del actual Gobierno.
- 18) Describa diez (10) factores positivos que inciden en el desarrollo de la minería de metales preciosos en Colombia. ¿Qué acciones ha asumido el Gobierno Nacional para fortalecerlos y/o aprovecharlos?
- 19) Describa diez (10) factores negativos que afectan el desarrollo de la minería de metales preciosos en Colombia. ¿Qué acciones se han tomado para contrarrestarlos?
- 20) Explique por qué podemos ser altamente competitivos en materia minera aurífera. ¿cuál es la apuesta de su Despacho para los próximos dos (2) años en esta materia? Qué papel juega en este propósito la minería tradicional y la pequeña minería.

AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.

- 1) ¿Ese Despacho cuenta con una política para el control y la restauración de los daños ambientales derivados de la minería ilegal en el país?
- 2) ¿Cuántos recursos ha invertido en los últimos 10 años el ministerio a su cargo en el control de la minería ilegal?
- 3) ¿Qué acciones ha desplegado su despacho para identificar investigar y judicializar a los principales responsables del ejercicio de actividades de minería ilegal en el país?
- 4) Sírvase presentar un informe estadístico que muestre los recursos invertidos y los resultados obtenidos en todos los procesos de legalización o formalización minera que se han implementado en el país desde el año 1994 hasta la fecha.
- 5) Sírvase presentar un informe estadístico que muestre los recursos invertidos y los resultados obtenidos en todos los procesos de legalización o formalización minera que se han implementado en el país desde el año 1994 hasta la fecha, en el que se indique por departamentos y municipios, el número de solicitudes

Cra. 7 No. 8-68 Bogotá D.C. Edificio Nuevo del Congreso Of 5218-5228
Tel: 3823561 Fax : 3823124
caicedo.camara@hotmail.com

3



AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA CAR.

- 1) ¿Cuál es la situación de la minería ilegal en el departamento de Cundinamarca y en los municipios de Boyacá que hacen parte de la jurisdicción de la entidad?
- 2) ¿Qué acciones ha desarrollado la entidad a su cargo para el control y la restauración de los daños ambientales derivados de la minería ilegal en el país?
- 3) ¿Cuántos recursos ha invertido en los últimos 10 años la entidad a su cargo en el control de la minería ilegal?
- 4) ¿Qué acciones ha desplegado su despacho para identificar investigar y judicializar a los principales responsables del ejercicio de actividades de minería ilegal en el país?
- 5) ¿Cuántos procesos sancionatorios ambientales ha abierto esa entidad para investigar los graves hechos de daño ambiental e infracción a la normatividad, derivados de la minería ilegal? Favor allegar un reporte en Excel con la información detallada de cada expediente.
- 6) Sírvase presentar un informe estadístico que muestre los recursos invertidos y los resultados obtenidos en todos los procesos de legalización o formalización minera que se han implementado en el área de su jurisdicción desde el año 1994 hasta la fecha, en el que se indique por municipios, el número de solicitudes presentadas y cuantas de ellas fueron efectivamente formalizadas o legalizadas desde el punto de vista ambiental.
- 7) Sírvase explicar de manera detallada ¿cuáles son los avances que ha tenido esa entidad en la implementación de los procesos de coexistencia minera, cuántos recursos ha invertido esa entidad para la implementación de los mismos y qué resultados existen a la fecha.

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
Representante a la Cámara

Cómisión Quinta Constitucional Permanente

Cra. 7 No. 8-68 Bogotá D.C. Edificio Nuevo del Congreso Of 5218-5228
Tel: 3823561 Fax : 3823124
caicedo.camara@hotmail.com

5

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D.C. 31 de octubre de 2018

Activa No 063. **Nº 073**

PROPOSICIÓN

La minería ilegal entendida como aquella que se aparta de la regulación jurídica y no se somete a las reglas establecidas por el Estado, constituye un inmenso porcentaje de las explotaciones que se realizan en el país, teniendo como consecuencia repercusiones de alto impacto negativo en los ámbitos fiscal, ambiental, social, de seguridad pública, salud pública, entre otros. Lo anterior conlleva a un fuerte desincentivo de las actividades mineras legales en el país, permitiendo que la informalidad se expanda a lo largo del territorio nacional sin control sobre los recursos naturales renovables, las condiciones laborales de los mineros, y los impactos que esta actividad genera en el entorno.

Por tal motivo, en atención a dicha problemática cítese en fecha y hora que la mesa directiva determine, a la señora Ministra de Minas y Energía Dra. María Fernanda Suarez, a la señora Ministra de Trabajo, Dra. Alicia Arango, al señor Ministro de Ambiente Dr. Ricardo Lozano, al señor Ministro de Defensa, Dr. Guillermo Botero, al señor Ministro de Salud, Dr. Juan Pablo Uribe, al señor Ministro de Hacienda, Dr. Alberto Carrasquilla, a la Presidente de la Agencia Nacional de Minería, Dra. Silvana Beatriz Habib, y al Director de la Agencia de Licencias Ambientales, Dr. Rodrigo Suarez para que en control político den respuesta a la problemática acá planteada.

Adicionalmente, invítase al Señor Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo, al señor Contralor de la República, Dr. Felipe Córdoba, al señor Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Negret, al señor Director de la UPME, Dr. Ricardo Ramírez, al señor Secretario de Minas de Cundinamarca, Dr. Pablo Yesid Fajardo Benitez, al

CÁMARA DE REPRESENTANTES / CI. 5198 - 5208
 Correo: 4123 0090 / 02 Ext. 3540
 Celular: 311 242 29 79 - 311 242 23 39
 info@congreso@camara.gov.co / ruben.molano21@hotmail.com / pascual.vieira@procuraduria.gov.co

Acta No 018
 Nov 07/18
 Ley 2018-2018

Montaña
 08/11/18

AÑO 2018-2022

Juan Espinal

Bogotá, octubre 31 de 2018

Nº 074

Doctor
CIRO FERNÁNDEZ NUÑEZ
 Presidente Comisión Quinta Cámara de Representantes

Asunto: Proposición

Cordial Saludo Señor Presidente,

Activa No. 063.

Solicito a la mesa directiva citar a debate de control político sobre minería ilegal que se encuentra a la espera de ser programado por la mesa directiva al señor Ministro de Defensa Guillermo Botero, al Comandante de las Fuerzas Militares señor General Alberto José Mejía Ferrero, al señor Director de la Policía Nacional General Jorge Hernando Nieto Rojas y al señor Fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez con el fin de resolver el siguiente cuestionario:

- Al señor Ministerio de Defensa
- Presente un diagnóstico breve sobre el fenómeno de la minería ilegal.
1. ¿Qué presupuesto destina el Ministerio para combatir este flagelo?
 2. ¿Cómo se articula el Ministerio con las demás carteras y entidades para combatir este delito?
 3. ¿Qué estrategias tiene planteada la cartera para combatir el monopolio de la minería ilegal que ostentan los GAOs?
 ¿Cuáles son las directrices y planes que plantea el Gobierno del Presidente Duque para combatir la minería ilegal?
 4. ¿Considera pertinente que la maquinaria incautada por las autoridades no debería ser destruida como lo establece el decreto 2235 de 2012, sino donada a los municipios?

- Al Director de la Policía Nacional:
1. ¿Existe un grupo especializado para combatir la minería ilegal y criminal?
 2. ¿Cuántas operaciones se han realizado en contra de la minería ilegal en los últimos 10 años?
 ¿Cuáles han sido los resultados?
 3. ¿Qué está haciendo permanentemente las autoridades para combatir este flagelo?
 4. ¿Qué procedimiento se tiene cuando se incautan químicos? ¿Qué procedimiento se tiene con la incautación de los minerales?

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Edificio nuevo del congreso Carrera 7 No. 8 - 08 Oficina 515
 contacto@camararep.gov.co
 Bogotá - Colombia

Acta No. 018
 Nov 09/18 Ley 2018-2019

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

señor Director de CORANTIOQUIA, Dr. Alejandro González Valencia, al señor Director de la CAR Cundinamarca, Dr. Néstor Franco, al señor Director de CODECHOCÓ, Dr. Teófilo Cuesta Borja, al señor Director de CORPONARIÑO, Dr. Fernando Burbano, a la Asociación Colombiana de Minería, a FEDESARROLLO, a FENALCARBÓN, al señor Gobernador de Antioquia, Dr. Luis Pérez, al señor Gobernador de Chocó, Dr. Carlos Tirso Murrillo, al señor Gobernador de Nariño, Dr. Camilo Romero, al señor Gobernador de Boyacá, Dr. Carlos Amaya, al señor Gobernador del Cauca, Dr. Oscar Rodrigo Campo, al señor Gobernador de Bolívar, Dumeck Turbay, al señor alcalde de Segovia Antioquia, Dr. Gustavo Adolfo Tobón, a la Federación de Productores de Carbón de Cundinamarca, al Ingeniero Esaú Hernández Tobón, y a la nobel de medio ambiente, Francia Elena Márquez.

Adjunto cuestionarios para cada uno de los citados.

Cordialmente,

[Firma]

Rubén Darío Molano Piñeros
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca

[Firma]

Jorge Mario Fierro
[Firma]
 José Carlos Rodríguez S.

CÁMARA DE REPRESENTANTES / CI. 5198 - 5208
 Correo: 4123 0090 / 02 Ext. 3540
 Celular: 311 242 29 79 - 311 242 23 39
 info@congreso@camara.gov.co / ruben.molano21@hotmail.com / pascual.vieira@procuraduria.gov.co

AÑO 2018-2022

Juan Espinal

5. ¿Qué se está haciendo con la maquinaria que es incautada en las operaciones?
6. ¿Qué probabilidad hay que los ilegales vuelvan a sitios que ya fueron intervenidos por las autoridades?
7. ¿Qué hacen las autoridades para prevenir que no solo los ilegales, sino que los residentes de las zonas continúen explotando zonas donde se practicaba minería ilegal?
8. ¿De qué manera se articula la Policía Nacional con las autoridades ambientales para prevenir la minería ilegal en las zonas protegidas?

Al señor Fiscal General de la Nación

Presente un diagnóstico técnico y conciso sobre el fenómeno de la minería ilegal. Tener en cuenta los siguientes factores dentro del informe: número de procesos y condenados por este delito, ¿Qué pasa con el material probatorio después de terminado el proceso?

¿Considera pertinente que la maquinaria incautada por las autoridades no debería ser destruida como lo establece el decreto 2235 de 2012, sino donada a los municipios?

- Al comandante de las fuerzas militares:
1. ¿Cuál es la participación de las fuerzas militares en el ejercicio de las actividades de control de minería ilegal?
 2. ¿Cuáles son las necesidades del ejército nacional en relación con la capacidad operativa y logística necesaria en la ejecución de dichos operativos de control y seguimiento?
 3. ¿Cuál es el alcance de las competencias de las fuerzas militares en el control de la Minería ilegal?
 4. ¿Cuáles son las prohibiciones expresas a las fuerzas militares en relación con este particular?

[Firma]

JUAN ESPINAL
 Representante a la Cámara Por Antioquia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Edificio nuevo del congreso Carrera 7 No. 8 - 08 Oficina 515
 contacto@camararep.gov.co
 Bogotá - Colombia

Nº 075 PROPOSICIÓN

Los abajo firmantes, solicitamos a la Mesa Directiva, se cree una subcomisión para que conjuntamente con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía, estudien y presenten a la comisión Quinta una fórmula que recoja y dé respuesta a las preocupaciones sobre el cargo por confiabilidad.

Presentada Por:

TERESA ENRIQUEZ ROSERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Juan Espinal

Felix Alejandro Chica L.

Edwin Ballesteros

Libertad y Orden

Acto No. 018
del 07/18
del 2018-2019
CONGRESO

Acto No. 018
Nov 07/18
Ley 2018-2019

Proposición Nº 077

- Citese al Presidente de la CREG
CRISTIAN RAFAEL JARAMILLO, para que presente informe consolidado del CARGO POR CONFIABILIDAD, dentro del esquema del Sistema Energético Nacional, ante la COMISION QUINTA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva.

JOSÉ CAICEDO

Alonso del Riego

Secretario

Edwin Ballesteros

Nicolas Alberto Echeverry Alvaran

Nº 076

Bogotá, Noviembre 7 de 2018

Honorable representante:
Ciro Fernández
Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes

Referencia: citación a Debate Control Político, sobre cargos no asociados a la variable de consumo; como son cargo fijo, cargo por capacidad y cargo por confiabilidad.

Proposición:
Citese al Debate de control Político en referencia a los agentes adscritos:

Maria Fernanda Suárez, Ministra de Minas, Germán Castro Ferreira, Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Germán Arce Zapata, Directo de la Unidad de Planeación Minero Energetica, Natasha Avendaño, Superintendente de servicios públicos.

Para que resuelvan entre otras las siguientes preguntas. Que es cargo fijo, por capacidad y confiabilidad?, qué usuarios están o estuvieron pagando dichos cargos?, que porcentaje se los cobra o cobro a los usuarios por esos cargos?, cuánto dinero se recaudó durante la vigencia del cargo fijo, cargo de capacidad y confiabilidad?, cuantas empresas y cuales empresas obtuvieron dichos recaudos y su monto?, qué seguimiento, evaluación, control y auditorias se ejecutaron a las empresas por el manejo de los recursos?, qué sanciones fueron impuestas a las empresas que le dieron mal uso a esos recursos y cuáles fueron estas empresas?

Atentamente,

Angel María Gaitan Pulido
Representante a la Cámara por el Tolima

Acto No. 018
del 07/18
del 2018-2019

CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la Honorable Cámara de Representantes, de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.